

ACTA-1208-2021  
SESIÓN ORDINARIA N°803-2021  
Lunes 19 de julio 2021

Se inicia la sesión a las 2:54 p.m., de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, con la asistencia en forma virtual de las siguientes personas, en las direcciones electrónicas que para cada una de ellas se indica a continuación.

- ASISTENCIA:** Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente, Preside: [chernandez6@hotmail.com](mailto:chernandez6@hotmail.com)  
Sr. Freddy Barahona Alvarado: [honaa@yahoo.com](mailto:honaa@yahoo.com)  
Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta: [rous852018@gmail.com](mailto:rous852018@gmail.com)  
Sr. Ricardo Gamboa Araya: [rgamboaa19@gmail.com](mailto:rgamboaa19@gmail.com)  
Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco: [suriarteorozco@gmail.com](mailto:suriarteorozco@gmail.com)  
Sra. Viviana Varela Araya: [vvarela@cfia.or.cr](mailto:vvarela@cfia.or.cr)  
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General: [pquiros@senara.go.cr](mailto:pquiros@senara.go.cr)  
Sr. Luis Fernando Coto Picado, Subgerente: [lcoto@senara.go.cr](mailto:lcoto@senara.go.cr)  
Sr. Giovanni López Jiménez, Asesor Jurídico: [glopez@senara.go.cr](mailto:glopez@senara.go.cr)
- AUSENTE:** Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente, justificada
- INVITADOS:** Sra. Kathia Hidalgo Hernández, Directora de la Dirección de Planificación Institucional  
Sra. Marisella Zúñiga Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero Contable  
Sr. Marco Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto de la Unidad Financiero Contable.  
Sra. Karla Espinoza Mendoza, Directora de la Dirección Administrativa Financiera  
Sr. Esteban Murillo Delgado, Contador Público Autorizado, Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados

#### ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA

Se presenta el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación de Agenda**
  2. **Aprobación del Acta N°1207-2021 de la Sesión Ordinaria N°802-2021 del 05 de julio 2021**
  3. **Asuntos de Gerencia**
    - 3.1 SENARA-GG-0374-2021 Informe Evaluación de la Gestión Institucional por Programa del POI, al 30 de junio 2021.
    - 3.2 SENARA-GG-0368-2021 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0061-2021 Informe de Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio del 2021.
    - 3.3 SENARA-GG-0366-2021 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0060-2021 Modificación Presupuestaria N°05-2021.
    - 3.4 SENARA-GG-0369-2021 Acuerdo N°6329
    - 3.5 Acuerdo N°6354 Ley Orgánica del Sector Agropecuario
    - 3.6 SENARA-GG-0371-2021 Informes finales, Auditoría Externa en el SENARA para Oficinas Centrales y DRAT, año 2020.
  4. **Seguimiento de Acuerdos**
    - 4.1 SENARA-JD-SA-138-2021 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite.
-

5. Propuesta de mociones
6. Correspondencia
  - 6.1 Nota suscrita por el señor Enrique Berrocal D., Representante Legal de Finca Ganadera Los Teques S.A.
7. Asuntos Presidente Junta Directiva
8. Varios

Sra. Patricia Quirós Quirós, el punto 3.5. se refiere al acuerdo que tomaron ustedes con respecto a la presentación de la propuesta de ley del Sector agropecuario, sin embargo, hace un rato me informó Daniela que don Renato no va a asistir porque fue convocado a reunión con el Presidente de la República. Entonces sugiero que no incluyamos ese 3.5. porque él no va a estar presente.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, hay que aprobarla sin el 3.5.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, exactamente entonces aprobaríamos la agenda eliminando el punto 3.5.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación la agenda con la eliminación del punto 3.5.

No se presentan comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6358:** Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria N°802-2021 con la eliminación del punto 3.5 Acuerdo N°6354 Ley Orgánica del Sector Agropecuario. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DEL ACTA N°1207-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°802-2021 DEL 05 DE JULIO 2021**

Sra. Patricia Quirós Quirós. Solicita el uso de la palabra.

Sra. Patricia Quirós Quirós, es sobre la redacción del acuerdo 6357, dice: *"Se conoce el oficio: 06002/2021 suscrito por el señor Fernando González Pinto, Apoderado Generalísimo de El Pelón de la Bajura S.A. en relación con el proceso de expropiaciones de las fincas que conforman el Grupo Pelón..."*. Le hice el comentario a Giovanni Lopez sobre este acuerdo ya que hay 5 propiedades a expropiar de las cuales algunas están en fideicomiso, y la solicitud para no continuar con el proceso es firmada por el señor Fernando González Pinto quien es el Representante Legal de El Pelón de la Bajura Sociedad Anónima, sin embargo algunas de las propiedades aparecen por ejemplo con el Banco Improsa como fiduciario, hay otra finca que sí es propiedad de El Pelón de la Bajura no sé si es lo mismo, y luego hay otra finca que don Fernando no es el Representante Legal, sino que hay una finca, la 5-38218-000 dice propiedad de Intermanagement Costa Rica Limitante como fiduciario, ahí aparece un traspaso que se hizo de la Compañía Arrocería Industrial Sociedad Anónima, representada por Carlos González Pinto y Alejandra González. Hay otra finca, la 5-202683-000, propiedad del Banco Improsa en su condición de fiduciario del fideicomiso que se firmó, entonces, le consultaba a Giovanni si existe algún problema en que según el acuerdo tomado por ustedes se detiene el proceso de expropiación temporalmente según lo solicitado por el señor Gonzalez Pinto, porque él no es el apoderado de todas las fincas, que si sería recomendable que la solicitud la hiciera además por el fiduciario.

Comentar además que en el acuerdo aparece Grupo Pelón, sin embargo surge la inquietud de la existencia legal del Grupo Pelón. Por lo que me genera la duda en cuanto a la redacción del acuerdo.

**Sr. Giovanni López Jiménez.** Solicita el uso de la palabra.

**Sr. Giovanni López Jiménez,** cuando se me pide que colabore con la redacción del acuerdo, solicito los expedientes para determinar si todas las propiedades están a nombre de El Pelón de la Bajura y efectivamente, como dice doña Patricia, no están inscritas a nombre de El Pelón de la Bajura, sino que hay algunas que son Hacienda El Pelón, Banco Improsa, otra que si está a nombre de El Pelón de la Bajura, pero que todas esas fincas pertenecen a lo que en realidad se llama Finca El Pelón de la Bajura, nada más que esto está dividido por sectores conformando una sola unidad productiva y un solo grupo de intereses económicos. Sin embargo, cuando se vio en la sesión pasada ese tema, ni siquiera se mencionaron esas sociedades y no podía incluirse en el acuerdo, nombres de fincas o nombres de sociedades, porque esos no estaban en la solicitud, ni se mencionaron, sino que la solicitud fue realizada de manera global y de esa misma manera se tomó el acuerdo.

Yo le señalé a doña Patricia que siendo la expropiación un acto unilateral, a mí me parece que por el fondo que se estaba discutiendo en este caso, es una suspensión que la Junta Directiva puede hacer aún de oficio, de manera tal que no requiere de una solicitud ni tampoco que la solicitud esté firmada por cada uno de los representantes legales de las empresas, porque si ustedes recuerdan, aquí lo que se está discutiendo, el fundamento que expuso don Fernando González, en este caso es, este es un canal muy largo que atraviesa todas las fincas y su trayecto va cortando caminos, cercas, pasos de maquinaria, canales ya existentes y todo eso sobre un área que está en producción y que por ejemplo, en un trayecto, el canal propuesto funcionaría sobre el mismo canal ya existente y para construirlo se necesita saber si hay que suspender o no hay que suspender actividades de producción de las áreas que se abastecen con ese canal, esto porque en el avalúo no se menciona ningún detalle al respecto. Por eso yo le señalé a doña Patricia que como no se mencionaron los números de finca y las razones sociales de las diferentes empresas que conforman la estructura propiedad de la tierra en ese sector pues en el acuerdo no se pusieron y se menciona como para tratar de englobar la solicitud, como Grupo Pelón, sin embargo, si ustedes lo consideran necesario, en esta sesión puede hacerse la aclaración de cuáles son esas propiedades, cuales son los propietarios a los que se refiere ese acuerdo para más claridad de todos.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado,** ¿alguien más que quiera indicar algo de lo que dijo don Giovanni? ¿Estaríamos de acuerdo en que se modifique el texto del acuerdo incluyendo los nombres de los propietarios registrales o estaríamos de acuerdo en que el acuerdo se mantenga tal cual está redactado?

**Sr. Freddy Barahona Alvarado,** yo pienso igual que Giovanni, además la decisión es una decisión de la Junta Directiva, de suspender el proceso, entonces de cualquiera de las dos formas, a mí me parece que queda bien. Hacemos la mención de las fincas y los dueños registrales o lo dejamos igual, al final del día no cambia nada.

**Sr. Giovanni López Jiménez,** al momento en que se redactó el acuerdo de la sesión pasada no se pusieron los nombres, ni los números de finca porque no se mencionaron, entonces no se podían agregar, pero lo ideal es que estén. Entonces para mí, lo ideal es que exista un acuerdo, sería un nuevo acuerdo tomado en esta sesión, donde se aclare que las fincas a las que se refiere el acuerdo tomado en la sesión pasada son esas, las que mencionó doña Patricia.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado,** entonces sería aprobar el acta tal cual está y en esta sesión tomar ese nuevo acuerdo.

**Sr. Giovanni López Jiménez,** en el mismo acuerdo de aprobación del acta se puede aprobar el acta aclarando las fincas a las que se refiere el acuerdo número 6357.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado,** yo creo que eso sería lo mejor, lo más viable.

Sr. Giovanni López Jiménez, tal vez para que quede en la grabación, podría mencionarlas.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, por favor.

Sr. Giovanni López Jiménez, es la finca 5-16014-000 propietario Banco Improsa S.A., fiduciario; finca 5-38216-000 propiedad de El Pelón de la Bajura S.A.; finca 5-38214-000 propiedad de Hacienda El Pelón S.A.; finca 5-38218-000 propiedad de Intermanagement Costa Rica Limitada, como fiduciario y finca 5-202683-000 propiedad de Banco Improsa S.A., en su condición de fiduciario del Fideicomiso de Garantía I-5974-2018.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces sería así, aprobar el acta haciendo la aclaración que en el acuerdo 6357, las fincas a las que corresponde el acuerdo son las que nos enumeró don Giovanni acá. Entonces en esa forma ¿estaríamos dispuestos a aprobar el acta?

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a aprobación el Acta 1207-2021.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6359:** Se aprueba el Acta 1207-2021 con la aclaración de que las fincas a las que se refiere el Acuerdo N°6357 son las siguientes: finca 5-16014-000 propiedad de Banco Improsa S.A., fiduciario; finca 5-38216-000 propiedad de El Pelón de la Bajura S.A.; Finca 5-38214-000 propiedad de Hacienda El Pelón S.A.; finca 5-38218-000 propiedad de Intermanagement Costa Rica Limitada, como fiduciario y finca 5-202683-000 propiedad de Banco Improsa S.A., en su condición de fiduciario del Fideicomiso de Garantía I-5974-2018. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

#### **ARTÍCULO N°3) ASUNTOS DE GERENCIA**

##### **3.1. SENARA-GG-0374-2021 Informe Evaluación de la Gestión Institucional por Programa del POI, al 30 de junio 2021.**

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ahora pasamos a los Asuntos de Gerencia, que es el punto 3.1. SENARA-GG-0374-2021 Informe Evaluación de la Gestión Institucional por Programa del POI, al 30 de junio 2021.

A las 3:10 p.m. se conectan el Licenciado Marco Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto de la Unidad Financiero Contable y la Licenciada Kathia Hidalgo Hernández, Directora de la Dirección de Planificación Institucional.

La señora Kathia Hidalgo Hernández, expone para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la presentación denominada "Informe de Evaluación de la Gestión Institucional por Programa del Plan Operativo Institucional al 30 de Junio de 2021" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- Este informe sistematiza el proceso de evaluación y seguimiento al cumplimiento de las acciones sustantivas y operativas al 30 de junio de 2021 y que se encuentran bajo la responsabilidad de los titulares subordinados del Senara, las cuales están incluidas en el Plan Operativo Institucional (POI) para el período 2021.

- Es importante hacer notar que con el proceso evaluativo desarrollado por la Institución cumple con lo establecido en los artículos 55, 56, y 57 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131. Así como con el artículo 74 de su Reglamento.

- **Programa 1: Actividades Centrales**

Misión del programa 1: Apoyar política, técnica y administrativamente la gestión institucional para el alcance de los objetivos

Este programa está conformado por las siguientes unidades ejecutoras:

Junta Directiva, Secretaría de Actas, Auditoría Interna, Gerencia General, Dirección de Planificación, Archivo Central Institucional, Proyecto Paacume, Dirección Jurídica y Unidad de Gestión Informática.

Aunado a lo anterior en el programa 1 también se encuentra la Dirección de Administración-Financiera, con está integrada por la Dirección, Recursos Humanos, Servicios Administrativos, Financiero-Contable y la Unidad Técnica de Valuación

Dado que el Programa 1 es un programa de apoyo hacia los otros tres programas el análisis se desarrollará en términos de las metas anuales sustantivas del programa 2, programa 3 y programa 4. Del programa 1 solamente se comentará de PAACUME.

- **Proyecto PAACUME**

- o **Objetivo General**

- Generar las condiciones Administrativas, Técnicas, Ingenieriles, Ambientales y de Adquisición de Terrenos previas a la ejecución de PAACUME con la finalidad del mejoramiento de las condiciones para la producción y reactivación económica en la zona de la cuenca media del río Tempisque con tal de mitigar los efectos del cambio climático y la sequía.

- o **Meta anual:** 43,5% de avance de las condiciones Técnicas (Ingeniería), Ambientales y de Adquisición de Terrenos de PAACUME.

Compromisos	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Acciones realizadas en el primer semestre
1-Desarrollo del 75% de los procesos requeridos para contar con la viabilidad ambiental del proyecto.	75%	70%	93.3%	1- Se realizaron los subsanes finales de los trámites de viabilidad ambiental de PAACUME y Tajo La Isla y se entregaron a la SETENA.
2-Avance de 75% en la elaboración de los planes y programas de manejo y control ambiental.  Nota: Ambiental/PAACUME = 25%	75%	10%	13.3%	1- Se elaboraron los planes preliminares para los desembalses de la presa, el rescate y translocación de flora y fauna, el manejo de la biomasa y el Manejo del paisaje en el área de proyecto, Sector Embalse y obras aledañas del PAACUME.
1-Obtener el restante 2% de avance en la optimización de los diseños definitivos de la RCMI (Red de Conducción Margen Izquierda): Sitio de Presa, Zona de Embalse y Canal Oeste.	2%	1.5%	75%	1- Elaboración del modelo en 3D del canal oeste tramo II y III y sus estructuras, mediante el programa AutoCAD Civil 3D.  2- Diseño y modelado de estructuras hidráulicas del canal oeste.

Compromisos	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Acciones realizadas en el primer semestre
2-Obtener un 23% de avance en la ejecución de los diseños definitivos de la RDMD (Red de Distribución Margen Derecha).  (Peso Ingeniería/PAACUME = 8,5%)	23%	8%	35%	1- Se ejecutó el contrato de topografía LIDAR el cual brindó los insumos esenciales para el inicio de los diseños de la RDMD.  2- Se ha avanzado en el trazado preliminar de 40 km de canales de la RDMD.  3- Se cuenta con un contrato de dibujo, del cual se han obtenido los diseños preliminares en 3D de los 40 km de la RDMD.
1-Adquirir un 30% de propiedades mediante compra o expropiaciones del área de compensación, sitio de presa, embalse y canal oeste (RCMI) al cierre del año 2021.  (Peso Terrenos/PAACUME = 10%)	30%	10.86%	36.20%	1-Se utilizaron todos los recursos económicos disponibles, para adquirir 130.83ha manteniendo la solicitud gerencial de mantener una contingencia de 250 millones de colones para comprar fincas de compensación ambiental.
Porcentaje promedio de avance			55%	

- Programa 2: Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT

o Objetivo:

- Realizar la administración, operación, mantenimiento, mejora y construcción de las obras de riego primario y secundario, incluyendo los caminos, y la construcción y mantenimiento de las obras de drenaje primario para brindar el servicio público de agua para riego y usos múltiples de calidad que permita el desarrollo de actividades productivas de los usuarios (as), clientes y otros a través de un uso óptimo del recurso hídrico.

○ **Metas anuales 2021: 5**

Presupuesto Planeado	Presupuesto Pagado	%	Disponible Neto
Q2 267 341 541,47	Q868 161 219,03	38	Q1 041 295 879,20

- **Avance porcentual al primer semestre de las metas Anuales del Programa 2**

Plan Operativo-Presupuesto de la Dirección 2021		Acciones realizadas para el cumplimiento de la meta anual	Resultado obtenido	% De avance I semestre	Presupuesto Planeado (C)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (C)	% Ejecución
Indicador	Metas Anuales						
Cantidad del DRAT supervisión y control realizados	ProcesosSupervisar y cuatro procesos de la Dirección	Supervisión de los cuatro procesos: Operación del DRAT, Mantenimiento de la infraestructura para la operación, Inversión para ampliación y mejora, Administración financiera administrativo.	4	100%	121 155 997,71	108 597 997,70	89,63%
Cantidad de hectáreas que recibe servicio público de agua para riego de los cultivos y agua para piscicultura	Brindar agua para riego a 29.650 hectáreas DRAT	Subdistrito Cabuyo: Tempisque: 10.661,21 ha. Subdistrito Cañas-Lajas: 10.904 ha. Sub distrito Piedras: 6.974 ha. Total: 28539	96%	96%	80 666 980,00	28 098 577,50	34,83%

Plan Operativo-Presupuesto de la Dirección 2021		Resultado obtenido	% de avance I semestre	Presupuesto Planeado (C)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (C)	% ejecución
Indicador	Metas Anuales					
Porcentaje de actividades del Plan Anual de Mantenimiento ejecutadas	Cumplir con el 100% del Plan de Mantenimiento del DRAT	30%	30%	229 218 796,80	38 574 761,89	16,83%

○ **Acciones realizadas en el primer semestre para el cumplimiento de la meta anual**

- Para valorar el nivel de cumplimiento de la meta se consideró y cuantificó un total de 37 actividades, en las que se considera las acciones programadas por la unidad Red Primaria y en todos los Subdistritos de forma conjunta.
- En la Red Primaria: Contratos de mantenimiento y transmisión de datos de estaciones de medición de caudales y de clima, mantenimiento de caminos y poda de árboles.
- En el Subdistrito Cabuyo -Tempisque: Extracción de algas de canales de riego
- En el Subdistrito Cañas-Lajas-Abangares: Extracción de sedimentos y plantas acuáticas en canales de drenaje y pintura y reparación de compuertas.
- En el Subdistrito Piedras: Mantenimiento de caminos (bacheo, reconformado) y mantenimiento y reparación de otros equipos.

Plan Operativo-Presupuesto de la Dirección 2021		Resultado obtenido	% de avance al I semestre	Presupuesto Planeado (C)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (C)	% ejecución
Indicador	Metas Anuales					
Porcentaje de actividades del Plan Anual de Inversión ejecutadas	Cumplir con el 100% del Plan de Inversión del DRAT	0%	0%	570 830 222,81	135 937 613,12	23,81%

- **En la Red Primaria:**
  - Reconstrucción de estructuras en la Red Primaria: El trabajo está adjudicado a la empresa Multiservicios Audezuma O.M S. A, mediante la contratación directa N° 2021CD-000009-0018800002, se indica que se dará orden de inicio en el mes de agosto 2021.
  - Construir estructuras en la Red Primaria: Este proyecto se tramita mediante la contratación directa N°2021CD-000013-0018800002, actualmente se encuentra en resolución de recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Grupo Muti Constructora y Consultora S.A. Se tiene programado ejecutar el proyecto en el mes de agosto 2021
- **En el Subdistrito Piedras:**
  - Puentes peatonales: Mediante la contratación directa N°2021CD-000013-00188-000002, se dará cumplimiento a esta contratación en el próximo semestre.
  - Reconstrucción de revestimiento de Canales: Se inició el proceso de contratación para ejecutar durante el II semestre la reconstrucción de canales en el sector de La Soga.
- **En el Subdistrito Cañas-Lajas-Abangares**
  - Reconstrucción de estructuras en red de riego de SCLA: Se inició proceso para la contratación de reconstrucción de 7 estructuras. Esta meta va a ser superada, en el segundo semestre de este año
  - Construcción del proyecto "Construcción Parcial de la Red Secundaria del Canal del Sur, Asentamiento Lajas, Subdistrito Abangares, DRAT, SENARA"
    - Fuente de Financiamiento: Instituto de Desarrollo Rural (INDER).
    - Inicio de obras: 25 de enero de 2021
    - Avance físico: 79.76% al 30 de junio
    - Avance Financiero: 52.59% al 30 de junio
    - Al 30 de junio se tenía una ejecución del \$130 millones

Plan Operativo-Presupuesto de la Dirección 2021		Resultado obtenido	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual al I semestre	Presupuesto Planeado (C)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (C)	Porcentaje de ejecución (%)
Indicador	Metas Anuales					
Porcentaje de actividades del Plan Anual de Administración ejecutadas	Cumplir con el 100% del Plan de Administración del DRAT	51%	51%	237 504 027,21	111 633 389,28	47,00%

- En el primer semestre la Administración del DRAT realizó actualizaciones en los Padrones de riego por Gravedad y Bombeo y los Padrones del servicio de agua para piscicultura, incluyó cambios de áreas regable, cambios de usuario, cambios de cultivo, usuarios nuevos, exclusiones del padrón, basados en las resoluciones que emite la jefatura de la Dirección, se incluyeron 27 resoluciones de modificaciones:

- Actualización de dos padrones de gravedad, y dos padrones de bombeo, para un 100% de avance.
    - Actualización de seis padrones de piscicultura (diciembre 2020 a mayo 2021. Para un avance del 50%.
  - Recuperación del 90% de los recursos financieros del DRAT producto de la gestión de cobro. Ingresos al 30 de junio de 2021: ₡1.582.836.502,68, lo que representa un 86% de lo programado por recuperar en el 2021.
  - Se realizó la ejecución del presupuesto asignado al Programa 2: Desarrollo Hidroproductivo del DRAT fue de un 38%. El presupuesto Anual de este programa se planeó en ₡1.935.900.008,4, del cual se ejecutó en el primer semestre un monto de ₡732.223.605,91.
  - Trámite de las contrataciones solicitadas por las diferentes unidades del DRAT en los tiempos establecidos, incluidos recursos de aclaración y revocatoria. Al 30 de junio del 2021 se tramitaron 20 contrataciones directas y 1 licitación abreviada, se tienen en trámite 23 procesos.
  - Atención al correcto mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla se tramitaron; 2020CD-000002-0018800002 y 2020CD-000003-0018800002, las cuales se iniciaron desde el 2020, 2021CD-000007-0018800002, 2021CD-000011-0018800002 y la compra de repuestos para la excavadora 296-243, además, se atendieron las revisiones técnicas de ley en tiempo y forma.
  - Para lograr cumplir con esta actividad la Administración DRAT gestionó avisos de cobro previo a su vencimiento a un 50% al Padrón de Gravedad y un 100% al Padrón de Bombeo y Piscicultura.
- **Programa 3: Desarrollo Hidroproductivo en el PARD**
- **Objetivo:**
    - Brindar a los usuarios sistemas de riego, infraestructura de drenaje y protección contra inundaciones, que permita el uso y aprovechamiento sostenible del agua en actividades productivas y la solución a problemas de inundación en las distintas regiones del país.
  - **Metas anuales: 19**

Presupuesto Planeado	Presupuesto Pagado	%	Disponible Neto
₡9 585 581 377,12	₡637 328 845,92	6,65%	₡4 601 601 355,31

- **Avance porcentual al primer semestre de las metas Anuales del Programa 3**

Plan Operativo-Presupuesto de la Dirección 2021		Acciones realizadas para el cumplimiento de la meta anual	Resultado obtenido	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual al I semestre	Presupuesto Planeado (c)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (c)	Porcentaje de ejecución (%)
Indicador	Metas Anuales						
Porcentaje de acciones de seguimiento, control y supervisión realizadas	100% de acciones de seguimiento, supervisión y control de los proyectos realizadas	Se realizaron las acciones de seguimiento, supervisión y control de los 7 proyectos de riego y dio seguimiento a las regiones que tiene bajo supervisión. En total en esta Dirección se programaron 18 metas anuales.	100%	50%	€32 640 000,00	€12 941 034,95	39,65%
Porcentaje de ejecución de las obras del proyecto	100% de ejecución en la Construcción de Infraestructura de riego Finca Poma	Ubicación: Guanacaste - Tilarán. Área: 22 Ha y Beneficiarios: 22 Fuente de Financiamiento: INDER. La inversión: c84,500 Millones. En etapa de Licitación y adjudicación Esta pendiente la firma del convenio INDER para iniciar la construcción.	36%	36%	€84 500 000,00	€0,00	NA

Plan Operativo-Presupuesto de la Dirección 2021		Acciones realizadas para el cumplimiento de la meta anual	Resultado obtenido	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual al I semestre	Presupuesto Planeado (c)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (c)	Porcentaje de ejecución (%)
Indicador	Metas Anuales						
Porcentaje de ejecución de las obras del proyecto	100% de ejecución en la Construcción de Infraestructura de riego Agua Fría.	Ubicación: Guanacaste- Liberia. Área: 75 Ha y Beneficiarios: 25. Fuente de Financiamiento: INDER. La inversión: c80,500 Millones. En etapa de Licitación y adjudicación Esta pendiente la firma del convenio INDER para iniciar la construcción.	36%	36%	€80 000 000,00	€0,00	NA
Porcentaje de ejecución de las obras del proyecto	100% de ejecución en la Mejora de Infraestructura de almacenamiento y medición continua de la disponibilidad de agua para riego, la zona Norte de Cartago (Reducción de la vulnerabilidad climática de pequeños productores de la zona norte de Cartago - sector Llano Grande y Tierra Blanca)	Ubicación Cartago zona norte de la Cartago - sector Llano Grande y Tierra Blanca. El proyecto es una impermeabilización de reservorios. Son 59 beneficiarios. La inversión es de c75 millones. Se trata de la tercera etapa constructiva.	45%	45%	€75 000 000,00	€17 084 614,98	23%
Porcentaje de ejecución de las obras del proyecto	100% de ejecución Construcción de la Infraestructura de Riego Gamaliel.	No se va a construir por falta de financiamiento					

Plan Operativo-Presupuesto de la Dirección 2021		Acciones realizadas para el cumplimiento de la meta anual	Resultado obtenido	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual al I semestre	Presupuesto Planeado (€)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (€)	Porcentaje de ejecución (%)
Indicador	Metas Anuales						
Porcentaje de ejecución de las obras del proyecto	100% de ejecución Construcción de la Infraestructura de Riego Santa Bárbara.	Ubicación: Heredia- Santa Barbara Está en ejecución. Obra de excavación: 33% Área: 46,8 Ha y Beneficiarios: Obras de instalación de tubería: 80% Área: 46,8 Ha, Beneficiarios: 60 Fuente de Financiamiento: INDER y Municipalidad de Santa Barbara. Se adjudicó por un monto €130.202.270.	64%	64%	€174 805 358,00	€0,00	0%
Porcentaje de ejecución de las obras del proyecto	100% de ejecución Construcción de la Infraestructura de riego Poasito.	Ubicación: Alajuela Sarapiquí. Tiene un 20% de avance en la construcción. Se trata de la construcción de una minipresa Los beneficiarios son: 48 de la SUA y 420 de la ASADA de San Juan. Se adjudicó por un monto €103.972.656. fuente de financiamiento de INDER	55%	55%	€139 616 730,00	€0,00	0%

Plan Operativo-Presupuesto de la Dirección 2021		Acciones realizadas para el cumplimiento de la meta anual	Resultado obtenido	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual al I semestre	Presupuesto Planeado (€)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (€)	Porcentaje de ejecución (%)
Indicador	Metas Anuales						
Porcentaje de ejecución de las obras del proyecto	100% de ejecución Construcción de la Infraestructura de riego Proyecto Dulce Nombre II Etapa	Ubicación: Puntarenas, cantón: Puntarenas. Orden de inicio segundo semestre. Área: 31,5 21 Ha, Beneficiarios: 21..Se adjudicó por un monto €131.358.750. Fuente de Financiamiento: INDER	Se valorará al final del año	Se valorará al final del año	€234 200 170,11	€0,00	0%
Porcentaje de ejecución de las obras del proyecto	100% de ejecución Construcción de la Infraestructura de riego Proyecto San Bernardo	Ubicación. Bagaces, San Bernardo. Beneficiarios: 28, Área; 60Ha. Se valora revisión de ofertas.	Se valorará al final del año	Se valorará al final del año	€42 186 900,41	€0,00	NA
Porcentaje de ejecución de las obras del proyecto	100% de ejecución Construcción de la Infraestructura de riego Proyecto San Rafael de Sardinal Sector Los Ángeles	Ubicación: Puntarenas, cantón: Puntarenas. Área: 3,9 Ha, Beneficiarios: 13..Se adjudicó por un monto €67.087.933. Fuente de Financiamiento: : Plan de Sequía	64%	64%	€60 000 000,00	€0,00	0%
<b>Total</b>					<b>€922 949 158,52</b>	<b>€30 025 649,93</b>	<b>3%</b>

Resultado obtenido	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual al I semestre	Presupuesto Planeado (C)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (C)	Porcentaje de ejecución (%)
<b>Región Chorotega</b> En el primer semestre del 2021 los proyectos de riesgo que se gestionaron en la etapa de preinversión en esta región fueron los siguientes: Finca Alemania (diseño concluido), Valle Real (diseño concluido), Mejoras San Bernardo (fase revisión de ofertas) Rio Montano de Bagaces (diseño concluido), Travsase del Rio Liberia (perfil en elaboración)	La meta es anual por lo anterior el cumplimiento de la meta se valorará al cierre del 2021	€7 783 000,00	€3 340 649,62	42,92%

Resultado obtenido	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual al I semestre	Presupuesto Planeado (C)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (C)	Porcentaje de ejecución (%)
<b>Región Central Occidental</b> Proyectos en etapa de preinversión: proyecto riego Sabanilla de Acosta (etapa de conformación de la sociedad de usuarios), proyecto de riego Buena Vista (etapa de gestión inicial del proyecto), proyecto de riego Sabanilla de Alajuela (Diseño en elaboración), proyecto de riego Tulin (etapa de tramites en SETENA), proyecto componente control de erosión Gamaliel (Diseño en proceso), proyecto de riego Quebrada Mina (Levantamiento de información básica), proyecto de riego Agualin (Diseño entregado a agricultores), proyecto de riego Amigos de Valverde Vega (Diseño en proceso), proyecto de riego Coopronaranjo (Gestión de la organización), proyecto de riego Bijagual de Turrubares (Inicio de trámite de gestión ante el Inder).	La meta es anual por lo anterior el cumplimiento de la meta se valorará al cierre del 2021	€3 089 000,00	€365 144,14	11,82%
<b>Región Brunca:</b> os proyectos que se gestionaron en la etapa de preinversión en esta región fueron: Proyecto Riego Modernización Las Brisas (diseño concluido), Proyecto de Riego Modernización Gutiérrez Braun (Diseño en proceso), Proyecto de Riego Modernización San Pedro (diseño en proceso), Proyecto de Riego Bajo Coto (elaboración de cartel de contratación) y Proyecto de Riego Pittier (estudio de factibilidad concluido).	La meta es anual por lo anterior el cumplimiento de la meta se valorará al cierre del 2021	€18 770 000,00	€4 550 782,32	24,24%

Resultado obtenido	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual al I semestre	Presupuesto Planado (C)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (C)	Porcentaje de ejecución (%)
<p><b>Región Pacífico Central:</b> Proyectos en la etapa de preinversión: proyecto de riego San Martín Bajo Caliente (En espera de financiamiento), proyecto riego San Luis La Bella (En proceso de elaboración de estudio de factibilidad), proyecto riego Coopelagos. (En proceso de elaboración de estudio de factibilidad), proyecto riego San Rafael Sardinale Sector Los Ángeles. (listo para iniciar construcción en julio).</p>	La meta es anual por lo anterior el cumplimiento de la meta se valorará al cierre del 2021	€7 340 000,00	€1 173 376,75	15,99%
<p><b>Región Huetar Norte:</b> Proyectos en etapa de preinversión: proyecto riego Valle Verde II (elaboración del informe de perfil), proyecto riego Maquecal en Guatuso (elaboración del informe de perfil) y proyecto riego Santa Ana en Peñas Blancas-Colonia Trinidad (Etapa de elaboración de Factibilidad) El proyecto drenaje Azares de María y proyecto riego Tres Esquinas estaban programados en el 2021 para iniciar la etapa de contratación, no obstante, sin embargo, ellos atribuyeron a problemas administrativos la no inclusión, por lo que no podría haber avances en el proceso de contratación, se esperará al periodo 2</p>	La meta es anual por lo anterior el cumplimiento de la meta se valorará al cierre del 2021	€12 136 960,00	€2 295 343,42	18,91%

Resultado obtenido	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual al I semestre	Presupuesto Planado (C)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (C)	Porcentaje de ejecución (%)
<p><b>Región Huetar Caribe</b> <b>Proyecto de drenaje en busca de financiamiento</b> El Proyecto de drenaje El Rey, proyecto de drenaje El Maná, proyecto de drenaje Camuro y proyecto de drenaje proyecto Coopecho, estaban contemplados dentro del plan de emergencia N 39056, por lo que iba a ser financiado por la CNE y solamente requería informe de diseño y plan de inversión. Debido a la pandemia por Covid-19, muchos proyectos no pudieron ser financiados se incluirán los proyectos que podrán llevarse a factibilidad ya para el próximo año 2022 <b>Proyectos que están en la etapa de preinversión:</b> Proyecto de riego Buena Vista (Avance en la elaboración del perfil en un 50%), proyecto de drenaje Waghope. (etapa de gestión de la organización) y proyecto de drenaje Trujicafe. (conformación de expediente Setena), <b>Proyectos a la espera de aprobación de plan de inversión por parte de la CNE</b> Se entregó el Plan de Inversión al Junta Directiva de la CNE, hasta el momento no hay respuesta del estado de este proyecto, ya que se le ha dado prioridad a la pandemia por Covid-19. Proyecto Reventazón "Dique en la margen derecha Cocal-Carmen II", proyecto Reventazón "Canalizaciones de la Recta Imperio", proyecto Pacuare "Sector Waldeck-Perla y, proyecto Pacuare "Imperio-Celina-Las Vegas"</p>	La meta es anual por lo anterior el cumplimiento de la meta se valorará al cierre del 2021	€16 665 000,00	€3 600 822,58	21,61%

- Proyecto 0800 Canalización y Control de Inundaciones en río Limoncito
  - o **Objetivo General**

- Reducir los riesgos de inundación, mediante la ampliación de la capacidad hidráulica del cauce del río Limoncito y sus afluentes con una intervención de cauces naturales y artificiales.
- **Meta anual 1:** 100% de ejecución de la I etapa del Proyecto 0800 Canalización y Control de Inundaciones en río Limoncito

Resultado obtenido	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual al I semestre	Presupuesto Planeado (c)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (c)	Porcentaje de ejecución (%)
<p>1) 100% de ejecución de la I etapa del Proyecto 0800 Canalización y Control de Inundaciones en río Limoncito</p> <p>El proyecto ha sufrido retrasos, principalmente ligados a uno de los materiales que se requiere incorporar a la obra (Tablestaca) el cual es un material de importación.</p> <p>Las actividades de procesos de producción, y transporte a nivel mundial, especialmente en lo que se refiere a elementos de acero se han visto seriamente afectadas por la pandemia de Covid-19, por parte del contratista se presentó una solicitud de reconocimiento de plazo compensatoria (oficio JRA-137-2021) el cual está en análisis por parte de la administración.</p> <p>Adicionalmente se ha avanzado en la construcción de algunos puentes de acceso a vivienda, en otro se han presentado problemas de inestabilidad de los suelos que han limitado el avance en el proceso constructivo</p>	La meta es anual por lo anterior el cumplimiento de la meta se valorará al cierre del 2021	€3 620 986 543,13	€3 436 338,22	0,09%

- **Meta Anual 2:** 60% de ejecución de la II etapa del Proyecto 0800 Canalización y Control de Inundaciones en río Limoncito

Resultado obtenido	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual al I semestre	Presupuesto Planeado (c)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (c)	Porcentaje de ejecución (%)
<p>2) 60% de ejecución de la II etapa del Proyecto 0800 Canalización y Control de Inundaciones en río Limoncito</p> <p>Para el II trimestre del 2020 se realizó una reprogramación y actualización del cronograma de ejecución, sustentado en la no aprobación por parte de la STAP de las plazas para la Unidad Ejecutora, esto conllevó a que la fecha de finalización del proyecto se reprograma para el 13/12/2023. La meta para el año 2021 se estima sea de un avance del 43%.</p> <p>Según la programación el avance proyectado al primer semestre es de un 27.38% y el avance real es de un 25.95%, lo que representa un leve retraso de 1.43%.</p>	La meta es anual por lo anterior el cumplimiento de la meta se valorará al cierre del 2022	€3 840 354 967,79	€10 695 850,69	0,28%

- **Programa 4: Investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos subterráneos**

- **Objetivos:**

- Realizar y mantener actualizados gradualmente los estudios hidrogeológicos a nivel nacional según prioridades definidas para generar información sobre el estado del recurso hídrico que permita proteger y planificar su uso a partir de una gestión integrada.
- Facilitar la formulación de los Planes de Aprovechamiento Sostenible (PAS) por medio de las actividades participativas para la concertación con los diferentes actores locales que facilite la toma de decisiones sobre el uso del recurso hídrico y su protección en

áreas priorizadas a nivel nacional a partir de la información contenida en los Estudios Hidrogeológicos.

- Emitir lineamientos teóricos para el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico que permita brindar la atención a las solicitudes de los usuarios(as) conforme el marco legal institucional.
- Analizar y brindar información a la población sobre el estado de recurso hídrico en los sistemas acuíferos y cuencas del país para fomentar la protección y aprovechamiento óptimo y justo del agua, así como para emitir disposiciones legales.

○ **Metas anuales: 6**

Presupuesto Planeado	Presupuesto Pagado	%	Disponible Neto
¢709 921 229,15	¢190 441 803,09	26,8	¢372 182 178,45

- **Avance porcentual al primer semestre de las metas Anuales del Programa 4**

Plan Operativo-Presupuesto de la Dirección 2021			Acciones realizadas para el cumplimiento de la meta anual	Resultado obtenido	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual al I semestre	Presupuesto Planeado (¢)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (¢)	Porcentaje de ejecución (%)
Indicador	Formula del Indicador	Metas Anuales						
Porcentaje de metas de la Dirección cumplidas	Número de Metas alcanzadas/ metas programadas	100% metas de la Dirección cumplidas	La Meta anual: 100% metas de la Dirección cumplidas, se sustenta en el resultado de las siguientes metas anuales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Investigación Hídrica 100% de actividades de gestión alcanzadas</li> <li>• Unidad de Investigación Hídrica: Finalizar el 100% de los estudios hidrogeológicos programados</li> <li>• Unidad de Gestión Sostenida de Acuíferos: 100% de los Instrumentos de gestión integrada del recurso hídrico programados el 2021 realizados</li> <li>• Unidad de Gestión Sostenible de Acuíferos: 100% de actividades de gestión programados para el 2021 realizadas</li> </ul>	59%	59%	¢120 221 776,00	¢261 804,80	1,26%
<p>En general al cierre del primer semestre se valora que se han realizado acciones para alcanzar la meta anual, pero no es posible cuantificar el mismo, por cuanto las actividades que permiten evidenciar el cumplimiento se encuentran en proceso.</p>								

Plan Operativo-Presupuesto de la Unidad 2021			Acciones realizadas para el cumplimiento de la meta anual	Resultado obtenido	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual al I semestre	Presupuesto Planeado (¢)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (¢)	Porcentaje de ejecución (%)
Indicador	Formula del Indicador	Metas Anuales						
Porcentaje de actividades de gestión alcanzadas	{Actividades de gestión alcanzadas/ actividades de gestión programadas} * según peso relativo	100% de actividades de gestión alcanzadas	Acción 1 Acción 2 Acción 3	0% 77% 100%	0% 77% 50%	¢15 000 000,00	¢188 820,00	1,26%

- **Acción 1:** Aunque aún no se han finalizado las caracterizaciones hidrogeológicas en promedio la gestión para lograr el compromiso avanzó un 50%, siendo la realización de la caracterización hidrogeológica básica de las áreas Limón (cantón), San Francisco Pinilla (tesis de la UCR) y Avellanas-Junquillal (microcuencas costeras Santa Cruz Sur Oeste) y Nicoya (cantón), las que se encuentran más avanzadas.
- **Acción 2:** Al primer semestre se tuvo un porcentaje de avance del 77%. Las acciones realizadas por parte de la Unidad de Investigación Hídrica en el primer semestre para lograr concretar el avance de esta meta fueron las siguientes:
  - Seguimiento estadístico por medio de hojas de Excel.
  - Controles de asignación y balance de cargas con metodología de rotación por funcionario.
  - Análisis del cumplimiento de la meta por cada funcionario.
- **Acción 3:** En este sentido la meta se cumplió en un 100% atendiendo las siguientes estaciones climáticas.
  - Estaciones automáticas 4 mantenimientos
  - Estaciones manuales 15 mantenimientos
  - Registro de la información de 15 estaciones manuales
  - Registro de la información de las 4 estaciones automáticas

Plan Operativo-Presupuesto de la Unidad 2021			Acciones realizadas para el cumplimiento de la meta anual	Resultado obtenido	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual al I semestre	Presupuesto Planeado (c)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (c)	Porcentaje de ejecución (%)
Indicador	Formula del Indicador	Metas Anuales						
Porcentaje de informes finalizados/ de los de investigación programados hidrogeológicos aplicados finalizados	Número de informes finalizados/ de los de investigación programados hidrogeológicos aplicados finalizados	Finalizar el 100% de los estudios hidrogeológicos	El resultado obtenido al 30 de junio es el siguiente: • Variable hidrogeológica del cantón de Palmares, avance de un 25%. • Variable hidrogeológica del cantón de Alajuela, avance de un 30%. • Estudio hidrogeológico en un sector de la cuenca del río Barranca y la cuenca del río Jesús María, Pacífico Central, avance de un 36%. La valoración para el primer semestre es de 0% porque la meta es para el cierre del año tener los informes terminados.	0%	0%	¢47 100 000,00	¢7 139 927,81	15,16%
<b>Total</b>						¢62 100 000,00	¢7 328 747,81	11,80%

Plan Operativo-Presupuesto de la Unidad 2021			Resultado obtenido	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual al I semestre	Presupuesto Planeado (c)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (c)	Porcentaje de ejecución (%)
Indicador	Formula del Indicador	Meta Anual					
Porcentaje de Instrumentos de gestión integrada del recurso hídrico programados para el 2021 realizadas	(Instrumentos de gestión realizados/total de instrumentos de gestión integrada del recurso hídrico programados) según peso asignado	100% de los Instrumentos de gestión integrada del recurso hídrico programados para el 2021 realizados	En general al cierre del primer semestre se valora que se han realizado acciones para alcanzar la meta anual, pero no es posible cuantificar el mismo, por cuanto las actividades que permiten evidenciar el cumplimiento se encuentran en proceso.		€130 228 060,00	€2 115 860,00	1,62%

- **Plan de Acción de Acuífero Parrita**  
El mayor avance que se identificó en el primer semestre fue las 13 reuniones de sesiones de trabajo realizadas con diferentes actores.
- **Plan de Acción del Acuífero Río Blanco**  
Contratación 2021LA-000008-0018800001 "ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA LA SUBCUENCA DEL RÍO BLANCO, LIMÓN, COSTA RICA" que actualmente se encuentra en proceso de evaluación de ofertas.
- **Plan de Acción Santa Cruz y Sardinal:**  
Se participó en la reunión de la Comisión Plena de Conimboco con la presentación de los resultados SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ACUÍFEROS NIMBOYORES, HUACAS - TAMARINDO, POTRERO Y BRASILITO
- **Divulgación, capacitación de actores y entrega de estudios hidrogeológicos de los acuíferos Ario y Río Grande a lo interno de la Dirección.**
- **Monitoreo mensual de los acuíferos** programados en coordinación interinstitucional Tamarindo, Caimital, Mantas, Quiriman, Samara, Marbella, El Coco, Nimboyores, Panamá, Sardinal, Brasilito y Potrero.
- Para lograr concretar **implementar la plataforma** se realizaron una serie de acciones en el primer semestre, de las cuales sobresale la contratación, 2021LA-000003-0018800001 BASE DE DATOS DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES DE LA DIGH.

Plan Operativo-Presupuesto de la Unidad 2021			Acciones realizadas para el cumplimiento de la meta anual	Resultado obtenido	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual al I semestre	Presupuesto Planeado (C)	Presupuesto Ejecutado al I semestre (C)	Porcentaje de ejecución (%)
Indicador	Formula del Indicador	Meta Anual						
Porcentaje de actividades de gestión programados para el 2021 realizadas	(Actividades de gestion alcanzada/ total de actividades de gestión programadas) según peso relativo	100% de actividades de gestión programados para el 2021 realizadas	Acción 1	En general al cierre del primer semestre se valora que se han realizado acciones para alcanzar la meta anual, pero no es posible cuantificar el mismo, por cuanto las actividades que permiten evidenciar el cumplimiento se encuentran en proceso.		€23 142 160,00	€632 903,90	2,73%
Total						€153 370 220,00	€2 748 763,90	1,79%

Actividad 1: Se encuentra en ejecución la CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000121-0018800001 "Contratación de servicios de alojamiento en la nube (Hosting) y asistencia técnica para la base de datos de la DIGH" la cual consiste en la adquisición de servicios en el alojamiento en la nube (hosting) para el acceso a la Base de Datos de pozos a través de internet y la asistencia técnica en los servicios de hospedaje con soporte técnico 24/7 de domingo a lunes, durante un periodo mínimo de 12 meses. Así mismo se encuentra en ejecución la CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000040-001880000 de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE DESARROLLO DE NUEVAS APLICACIONES PARA LA BASE DE DATOS DE POZOS QUE POSEE ACTUALMENTE DE LA DIGH-SENARA, para el desarrollo de nuevas aplicaciones

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández**, en términos generales esto serían los avances que las unidades y las direcciones reportan en cada uno de los programas. Para el año 2021 tratamos de resumir las metas, que las metas se refirieran a la labor sustantiva de los programas, que se refirieran a los productos que cada uno de los programas tiene, estamos en proceso de mejora de los sistemas de medición, de los indicadores, estamos probando que funcionen adecuadamente esos indicadores. Lo que podríamos decir es que en términos globales hay un avance en la gestión de muchos de los proyectos, de las iniciativas, de las actividades y en algunos casos hay oportunidades de mejora, por ejemplo en el caso del DRAT tenemos que mejorar el avance en inversión, en el caso del programa 3, el concretar el financiamiento, la consecución de recursos de proyectos que ya se encuentran en fase de contratación avanzada pero que no tienen todavía ejecución financiera, eso es importante de prestarle atención. En el programa cuatro tenemos que han avanzado en el tema de contratación y gestión de las iniciativas o de las actividades, porque ahí es diferente como se mide, pero que si es importante prestarle atención y darle seguimiento a las contrataciones que se encuentran en proceso para que las metas se puedan resolver. Esa sería mi presentación del avance físico.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**. Solicita el uso de la palabra.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, en la presentación, algunas de las actividades que visualicé, por ejemplo en el caso del DRAT y creo que en INDEP también, hay actividades que muestran avance, pero cero ejecución financiera. Sobre ese tema, la Contraloría ha sido reincidente y ha manifestado en muchas oportunidades que tiene que haber una relación entre el avance físico y la ejecución financiera. Inclusive se ha hablado de la necesidad de hacer una revisión de las metas, porque no es posible que haya un avance y una ejecución financiera cero. Entonces lo que me preocupa es que estoy observando que hay algunas de las actividades, no todas, que muestran esa situación, lo que me preocupa es que puede otra vez hacerse un llamado de atención por parte de la Contraloría y de la Autoridad Presupuestaria con respecto a ese tema y en la insistencia que se nos ha dado en el sentido de revisar esas metas, principalmente en el caso de INDEP, de si será necesario establecer algunas metas de acuerdo con el ciclo del proyecto, por ejemplo la pre inversión o lo que es el perfil, la factibilidad, etcétera.

Entonces consulto si ustedes han hecho alguna valoración al respecto.

Sra. **Kathia Hidalgo Hernández**, sí efectivamente, podríamos hacer nota aclaratoria, no necesariamente un avance físico implicaría exactamente un avance financiero, aunque sí sería correcto tener ambas contrapartes. En este caso, por ejemplo en el tema de los proyectos de riego, lo hemos estado valorando en el sentido de que precisamente cambiamos para medir el avance del ciclo del proyecto o introducimos en el análisis en este año y el año pasado, el tema de las etapas de avance, porque antes nos pasaba lo contrario, mostraban ejecución y tal vez no mostraba avance físico. Ahora estamos incorporando el tema de que la Dirección ha creado un cronograma con el detalle de cada una de las actividades que implica cada proyecto de riego y se le añadió un peso dentro de la fase o etapa a esos proyectos desde la fase de inicio, desde que se encuentra en el momento inicial en el proceso de gestión, hasta que finalizan, en este caso, los proyectos que están en fase constructiva, se está valorando el porcentaje de avance de la fase constructiva, es decir, en la fase constructiva vamos a considerar lo que es el avance en las actividades de licitación en adjudicación y el avance propiamente de obra. Entonces tenemos que esos que muestran avance, son los que tienen reportado que han completado procesos de contratación o que se encuentran finalizando etapas de contratación y adjudicación que dentro de un proyecto de pre inversión, la fase de contratación y adjudicación, forma parte de la fase de ejecución, eso es importante considerarlo. Puede considerarse la fase de ejecución desde que se encuentra el proyecto en fase de contratación administrativa, hasta que finaliza las obras, las otras fases o actividades ya se consideran de pre inversión todo lo que sea gestión de financiamiento, perfil, pre factibilidad, forma parte de pre inversión. En estos proyecto que por ejemplo en el caso de INDEP, tenemos que lo que se muestra como avance, es porque sí ha avanzado en la fase de contratación, pero no se ha avanzado en la fase constructiva, o bien, se indicaba en el informe que no se reporta pagos realizados, que eso sería lo que tal vez tendríamos que aclarar en el informe.

Entonces para aclarar, cuando hablamos de la fase de ejecución estamos hablando de la fase de contratación y adjudicación y ejecución propiamente de obra. El avance reportado es un avance físico porque estamos considerando, dentro de ese avance físico, el tema de contratación como una etapa importante dentro del proceso, o sea que no íbamos a castigar al proyecto con decir que tendría cero avance, porque no tiene avance en la fase constructiva. En algunos casos de los que estoy mostrando, hay avance en la parte de contratación y no hay avance en la fase de ejecución de obras y por lo tanto no hay ejecución financiera, o sea no hay pago realizado. En otros casos hay proyectos que definitivamente puede ser que no hayan avanzado, pero lo que quisimos más bien, fue no castigar el proyecto, porque el proyecto tiene una serie de fases, si nosotros cero avance físico, con cero avance financiero entonces quedaríamos en una circunstancia de que el proyecto no ha avanzado y no, si ha avanzado, ha llegado hasta la fase de contratación y adjudicación pero no ha llegado a la fase de ejecución de obra.

En el caso del DRAT, el proceso es un poco distinto, porque se refiere más a procesos de contratación, procesos de contratación pero que se contratan en el primer semestre y que se esperaría que al segundo semestre inicien las obras de inversión, que es el que tiene un menor avance. No porque no haya avance, sino porque están precisamente en el caso del DRAT, terminando procesos de contratación en algunas actividades de inversión, pero tampoco han iniciado obra propiamente, por lo tanto no hay pagos de efectivo sobre esos temas de inversión.

Entonces lo que podríamos hacer es aclararle a la Contraloría como es que nosotros estamos midiendo el avance físico y financiero del proyecto, porque el avance físico lo estamos valorando en el tema de los avances que tengan fase constructiva, considerando licitación y adjudicación, más la ejecución de obras. En algunos casos hay proyectos en el caso de INDEP que si tiene ejecución de obra, pero no se ha evidenciado pago de efectivo todavía, en otros casos están terminando contratación y licitación pero no se puede avanzar porque falta el tema de firma de convenios con el INDER para adjudicar.

Entonces lo que yo recomendaría, sería tal vez aclarar a la Contraloría como estamos midiendo ese avance para que no se valore que es negativo, sino que estamos haciendo un análisis físico medido como fase de ejecución y avance financiero si hay o no hay reporte de pago realizado al contratista y por qué no hay.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, es importante hacer esa aclaración a la Contraloría y a la Autoridad Presupuestaria.

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández**, si entonces eso se podría hacer que lo incluyamos como notas en el informe, lo podemos agregar para efectos de Contraloría para enviarlo previamente que ustedes consideren que lo podemos agregar.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**. Solicita el uso de la palabra.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, la consulta mía es sobre el Proyecto Limoncito que veo que todavía lo de la tablestaca no está arreglado, la verdad es que se pone como excusa o la empresa pone como excusa el asunto del problema del hierro, pero ya hace más de un año que están ellos pidiendo extensiones de contrato. ¿Cómo está ese asunto en este momento?

**Sra. Kathia Hidalgo Hernández**, en este momento no tengo ningún cambio de condiciones reportado a lo que indicamos. Ese es el informe que nos remite la Unidad Ejecutora, el tema de la aprobación de plazas en el caso de la segunda etapa y el tema de lo que se ha presentado con el contratista y que está en proceso de revisión ese tema del contratista en el caso de la primera etapa. Pero efectivamente no tengo ningún cambio.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, sobre este tema, se nombró una comisión que está conformada por un funcionario de la administración, Ariel Salazar, por Giovanni López y por Álvaro González, como administrador de contrato, con la finalidad de que se hiciera toda una valoración acerca de la solicitud planteada por el Consorcio Ajima por el tema de la situación que se ha presentado con la pandemia y la traída de la tablestaca. Ellos enviaron la información acerca del barco que trae la tablestaca desde China y que llega a Caldera creo que el 10 o el 06 de agosto, no preciso este momento. Mañana precisamente tenemos una reunión virtual para hablar de este tema y la definición de la compensación del plazo solicitada, es un tema que lo debe resolver el administrador de contrato, sin embargo hay una serie de situaciones que se han venido presentando a raíz de la pandemia que se han venido valorando y el tema de la conveniencia institucional de que se termine o se traiga la tablestaca porque este proyecto ha tenido una serie de traspies en su ejecución, tanto por la situación que se presentó anteriormente con el contrato con la empresa JCB y ahora con esta contratación. En este momento hay una suspensión de las obras hasta el 23 de julio y en estos días ya tiene que haber una definición de la Administración con respecto a ese tema, así las cosas el proyecto está en esa situación.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien más que quiera hacer algún comentario o pedir alguna explicación, o que nos amplíen?

No se presentan comentarios.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, entonces sería tener por recibido el informe que se nos presenta y hacerle la solicitud, como dijo doña Patricia, de que se incluya la explicación correspondiente a la situación para el documento que se remitiría tanto a la Contraloría General de la República como la Autoridad Presupuestaria.

La señora Cinthya Hernández le da la palabra al señor Marco Monestel Alfaro para que continúe la exposición con la presentación denominada "Informe de Ejecución Presupuestaria. Al 30 de junio 2021" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

**Sr. Marco Monestel Alfaro**, la compañera Kathia nos estaba hablando de la ejecución física, todo lo que tiene que ver con las metas programadas durante el periodo 2021. Ahora vamos a hablar de la parte financiera que es importante conocer y hacer los análisis respectivos con el tema de la ejecución financiera.

Los temas desarrollados son:

- Informe de Ejecución Presupuestaria Al 30 de junio 2021
  - o Marco Normativo
    - Artículo 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131. Así como con el artículo 74 de su Reglamento.
    - Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
    - Normas Técnicas de presupuesto.
    - Directrices Generales de política presupuestaria.
- Ejecución Presupuestaria. Al 30 de junio 2021
  - o CUADRO 1: Plan Anual Operativo Institucional. Asignación y ejecución presupuestaria por programa al 30 de junio 2021

PROGRAMA	PRESUPUESTO FORMULADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	RELACIÓN PORCENTUAL
01. Actividades Centrales	4.389,14	1.489,33	34%
02. Desarrollo Hidroproductivo DRAT	2.267,34	868,16	38%
03. Desarrollo Hidroproductivo con obra de riesgo y drenaje en pequeñas áreas.	9.585,58	637,33	7%
04. Investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos subterráneos.	709,92	190,44	27%
<b>TOTALES</b>	<b>16.951,98</b>	<b>3.185,26</b>	<b>19%</b>

Fuente: Dirección Financiero- Presupuesto. Julio 2021

- o CUADRO 2.2: Resumen de ejecución presupuestaria por objeto del gasto: (millones de colones) Al 30 de junio 2021

<b>Resumen de ejecución presupuestaria por objeto del gasto:</b>				
(Millones de colones)				
Partida	Presupuesto Aprobado	% asignado	Presupuesto Ejecutado	% ejecución
Remuneraciones	3 646,82	22%	1 673,22	46%
Servicios	2 980,12	18%	782,51	26%
Materiales y suministros	279,90	2%	56,32	20%
Bienes duraderos	9 640,66	57%	390,62	4%
Transferencias corrientes	215,79	1%	196,34	91%
Transferencias de Capital	122,74	1%	86,24	0%
Cuentas especiales	65,95	0%	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>16 951,98</b>	<b>100%</b>	<b>3 185,25</b>	<b>19%</b>

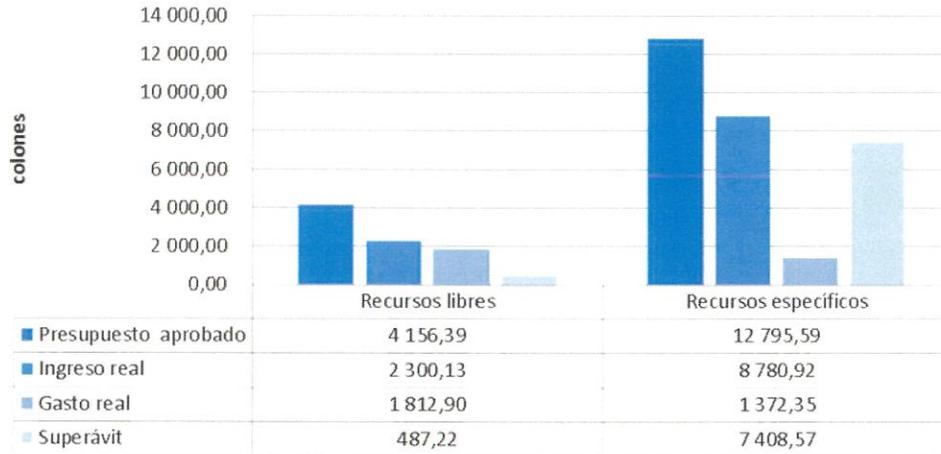
**Análisis Correspondiente a la Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento. Al 30 De Junio 2021**

- **CUADRO 2.1 Ejecución Presupuestaria y Gestión Institucional por Fuente de Financiamiento. Resumen de ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento (millones de colones) Al 30 de junio 2021**

Fuente de financiamiento	Presupuesto Aprobado	Monto Ingresado	Monto Ejecutado	Monto Superávit
Transferencia Gobierno y otros	4 156,39	2 300,12	1 812,90	487,22
Superávit Plan de Sequía	175,13	175,13	-	175,13
Superávit BCIE PROGIRH	8,49	7,28	7,28	0,00
Superávit Brunca	35,29	35,29	-	35,29
Limoncito I Etapa	3 609,79	3 609,79	-	3 609,79
Limoncito II	3 782,28	476,78	-	476,78
Tarifas DRAT EOMA	1 696,51	1 446,53	732,22	714,31
Tarifas DRAT EI	239,39	215,46	-	215,46
Tarifas DIGH	320,35	310,54	38,34	272,20
PAACUME	1 659,04	1 422,31	347,13	1 075,18
Recuperación Inversiones	102,94	65,52	-	65,52
Convenios Municipalidad	45,00	80,18	-	80,18
Convenios INDER	1 121,39	936,12	247,38	688,74
<b>TOTAL</b>	<b>16 951,98</b>	<b>11 081,05</b>	<b>3 185,25</b>	<b>7 895,80</b>

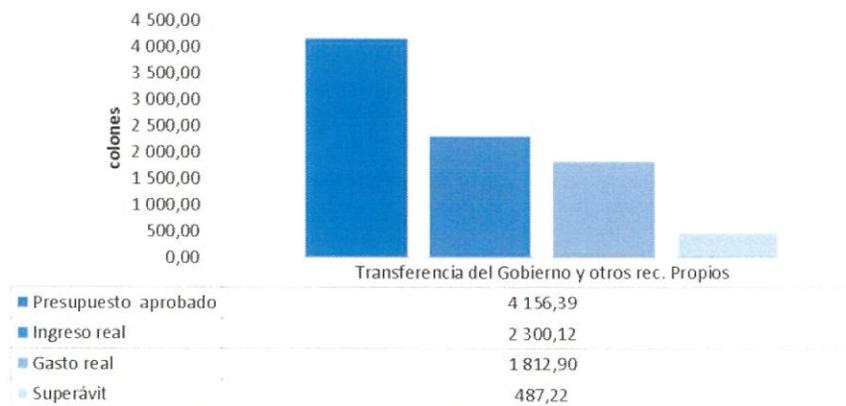
<b>Resumen de ejecución de ejecución presupuestaria</b>				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Recursos libres	4 156,39	2 300,13	1 812,90	487,22
Recursos específicos	12 795,59	8 780,92	1 372,35	7 408,57
<b>TOTAL</b>	<b>16 951,99</b>	<b>11 081,05</b>	<b>3 185,25</b>	<b>7 895,80</b>

### Resumen de ejecución presupuestaria



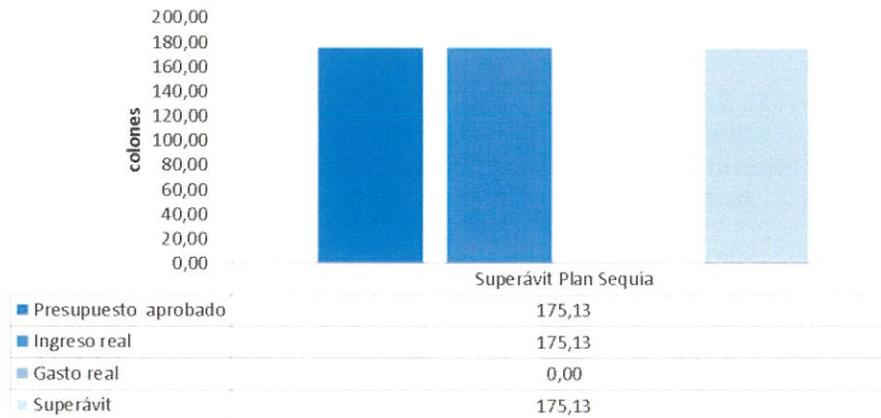
Resumen Transferencia del Gobierno y otros rec. Propios				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Transferencia del Gobierno y otros rec. Propios	4 156,39	2 300,12	1 812,90	487,22
<b>TOTAL</b>	<b>4 156,39</b>	<b>2 300,12</b>	<b>1 812,90</b>	<b>487,22</b>

### TRANSFERENCIA GOBIERNO Y OTROS REC. PROPIOS



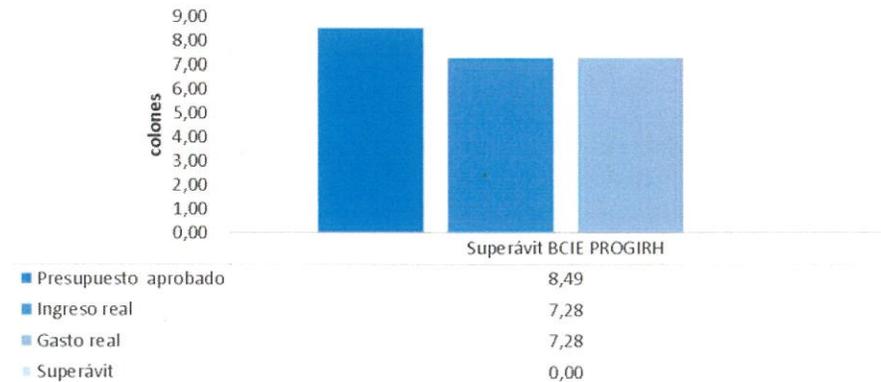
Superávit Plan Sequía				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Superávit Plan Sequía	175,13	175,13	0,00	175,13
<b>TOTAL</b>	<b>175,13</b>	<b>175,13</b>	<b>0,00</b>	<b>175,13</b>

### Superávit Plan de Sequía



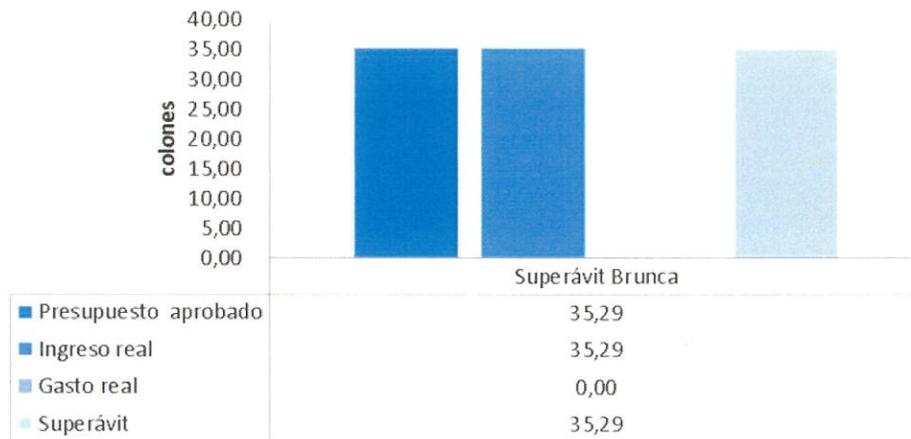
Superávit BCIE PROGIRH				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Superávit BCIE PROGIRH	8,49	7,28	7,28	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>8,49</b>	<b>7,28</b>	<b>7,28</b>	<b>0,00</b>

### SUPERÁVIT BCIE-PROGIRH



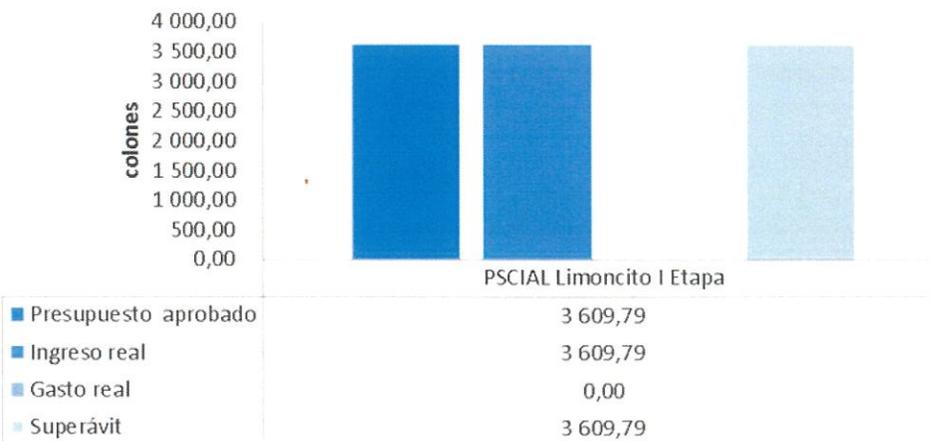
Superávit Brunca				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Superávit Brunca	35,29	35,29	0,00	35,29
<b>TOTAL</b>	<b>35,29</b>	<b>35,29</b>	<b>0,00</b>	<b>35,29</b>

### SUPERÁVIT BRUNCA



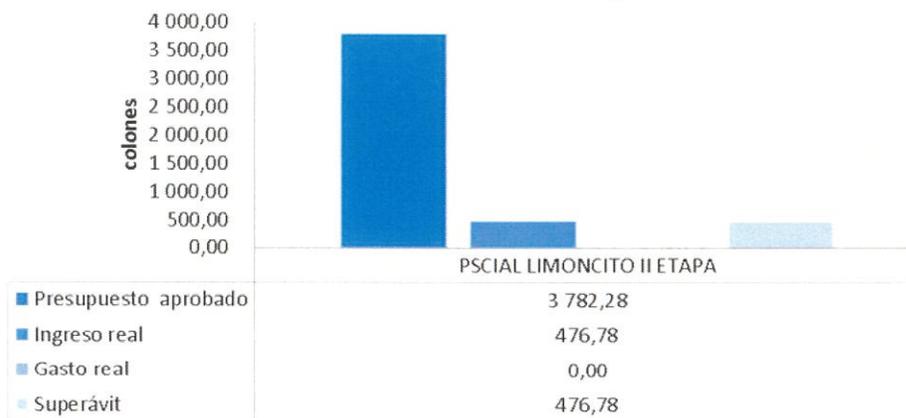
PSCIAL Limoncito I Etapa				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
PSCIAL Limoncito I Etapa	3 609,79	3 609,79	0,00	3 609,79
<b>TOTAL</b>	<b>3 609,79</b>	<b>3 609,79</b>	<b>0,00</b>	<b>3 609,79</b>

### PSCIAL LIMONCITO I ETAPA



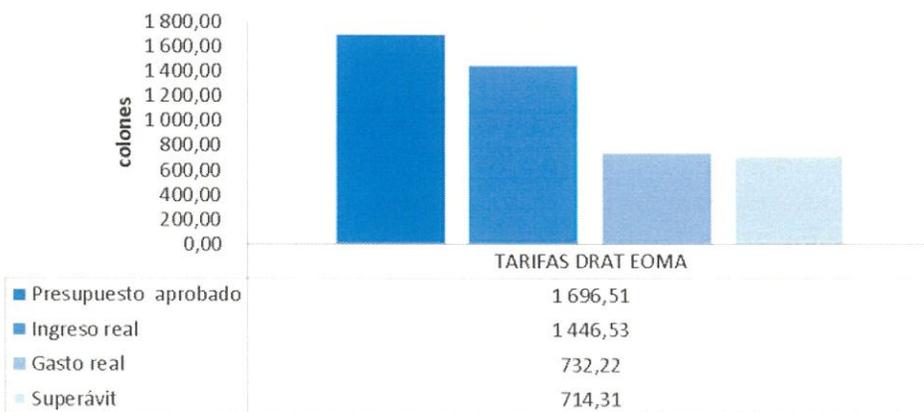
PSCIAL LIMONCITO II ETAPA				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
PSCIAL Limoncito II Etapa	3 782,28	476,78	0,00	476,78
<b>TOTAL</b>	<b>3 782,28</b>	<b>476,78</b>	<b>0,00</b>	<b>476,78</b>

### PSCIAL Limoncito II Etapa



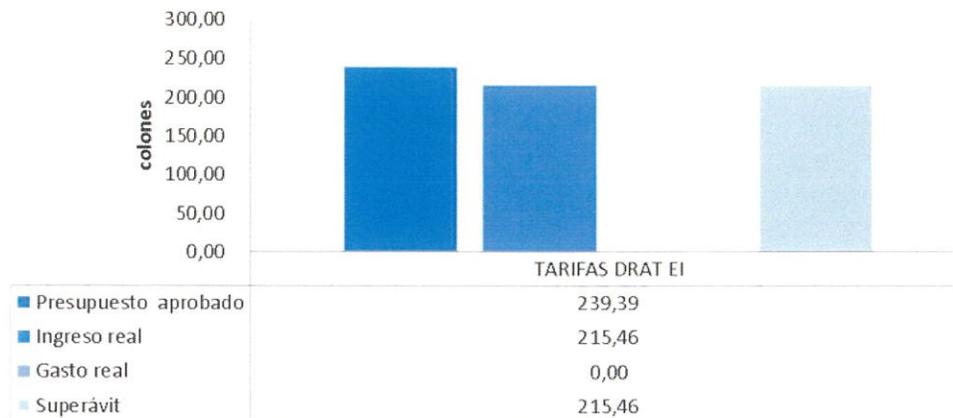
TARIFAS DRAT EOMA				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
TARIFAS DRAT EOMA	1 696,51	1 446,53	732,22	714,31
<b>TOTAL</b>	<b>1 696,51</b>	<b>1 446,53</b>	<b>732,22</b>	<b>714,31</b>

### Tarifas DRAT EOMA



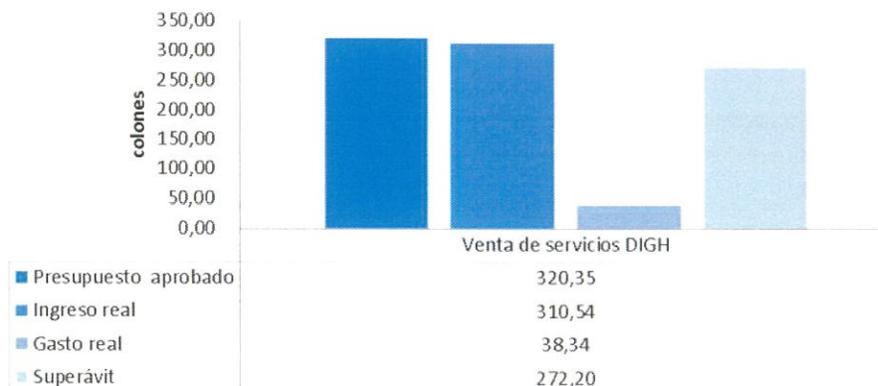
TARIFAS DRAT EI				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
TARIFAS DRAT EI	239,39	215,46	0,00	215,46
<b>TOTAL</b>	<b>239,39</b>	<b>215,46</b>	<b>0,00</b>	<b>215,46</b>

Tarifas DRAT EI

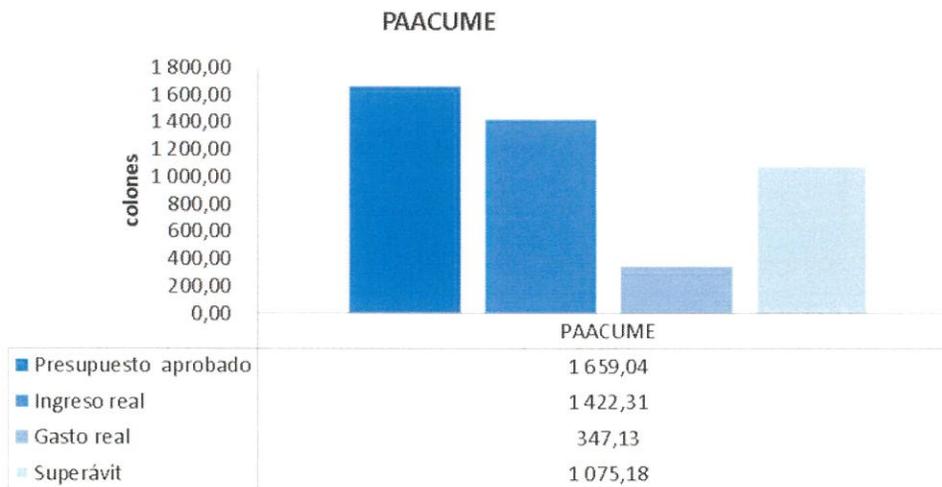


Venta de servicios DIGH				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Venta de servicios DIGH	320,35	310,54	38,34	272,20
<b>TOTAL</b>	<b>320,35</b>	<b>310,54</b>	<b>38,34</b>	<b>272,20</b>

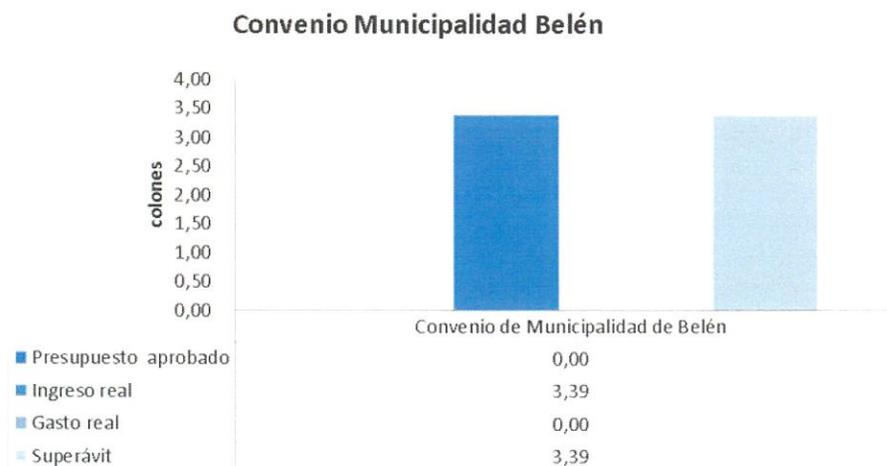
Venta de servicios DIGH



PAACUME				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Recursos Paacume	1 659,04	1 422,31	347,13	1 075,18
<b>TOTAL</b>	<b>1 659,04</b>	<b>1 422,31</b>	<b>347,13</b>	<b>1 075,18</b>

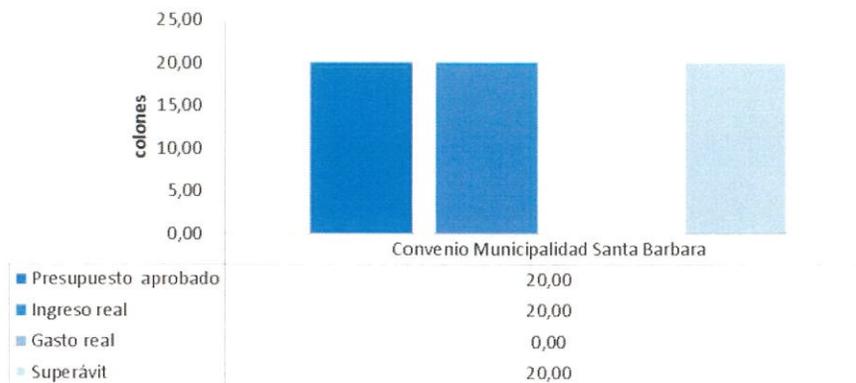


Convenio de Municipalidad de Belén				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Superávit Municipalidad Belén	0,00	3,39	0,00	3,39
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>3,39</b>	<b>0,00</b>	<b>3,39</b>



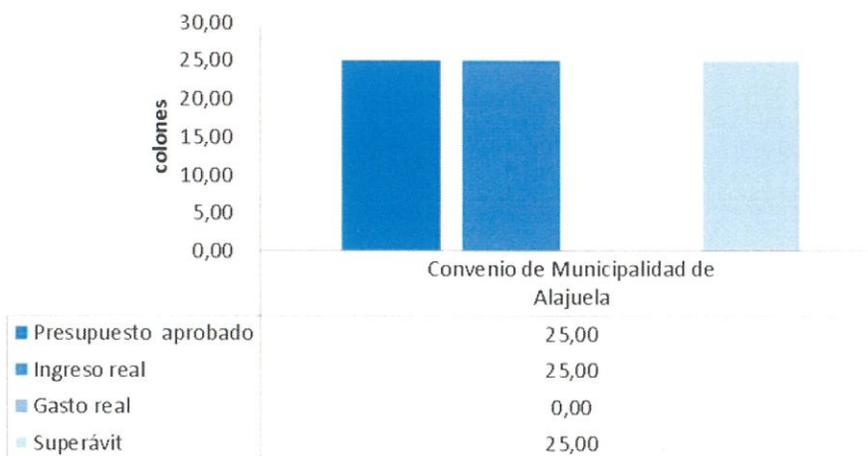
Convenio Municipalidad Santa Barbara				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Superávit Municipalidad Santa Barbara	20,00	20,00	0,00	20,00
<b>TOTAL</b>	<b>20,00</b>	<b>20,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20,00</b>

Convenio Municipalidad Santa Barbara

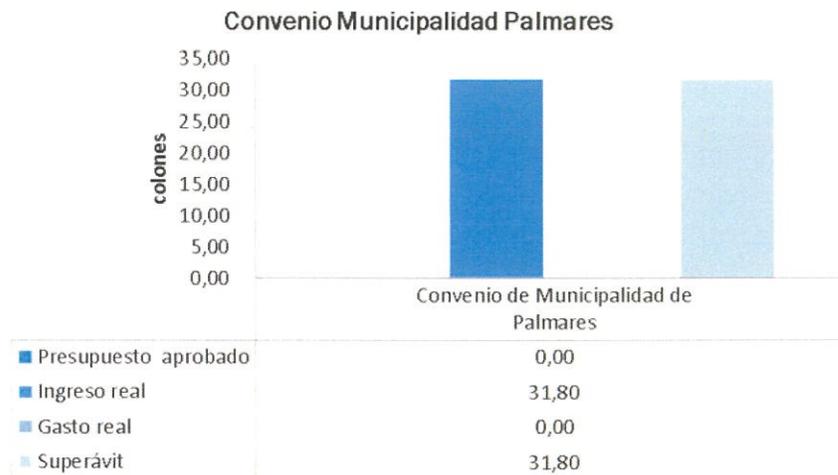


Convenio de Municipalidad de Alajuela				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Superávit Municipalidad Alajuela	25,00	25,00	0,00	25,00
<b>TOTAL</b>	<b>25,00</b>	<b>25,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25,00</b>

Convenio Municipalidad Alajuela



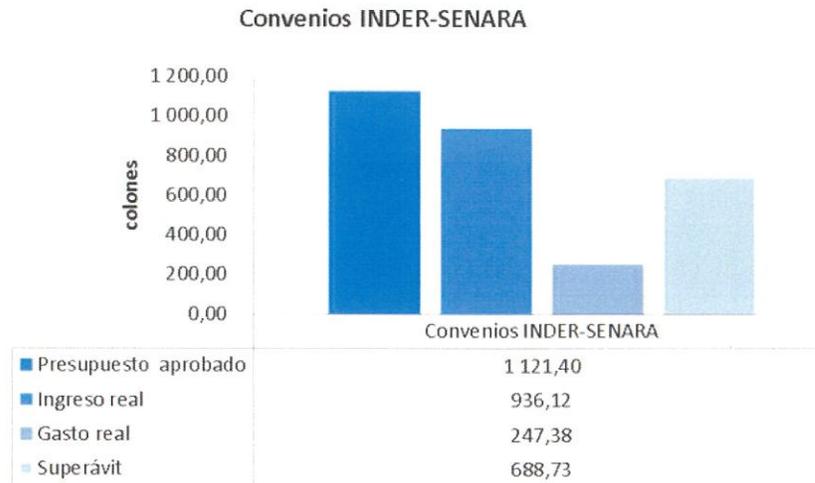
Convenio de Municipalidad de Palmares				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Superávit Municipalidad Palmares	0,00	31,80	0,00	31,80
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>31,80</b>	<b>0,00</b>	<b>31,80</b>



Recuperación inversiones				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Recuperación Inversiones	102,94	65,52	0,00	65,52
<b>TOTAL</b>	<b>102,94</b>	<b>65,52</b>	<b>0,00</b>	<b>65,52</b>



Convenios INDER-SENARA				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Convenios INDER-SENARA	1 121,40	936,12	247,38	688,73
<b>TOTAL</b>	<b>1 121,40</b>	<b>936,12</b>	<b>247,38</b>	<b>688,73</b>



- **Desviaciones de Mayor Relevancia que Afecten Financieramente los Objetivos, las Metas y los Resultados Esperados en el Plan Anual**
  - o La emergencia provocada por el COVID 19 y su impacto en la economía mundial.
  - o El recorte en la asignación de recursos para el período 2021 (₡860 millones), en cuanto a la Transferencia del Gobierno, para cubrir gasto corriente y gasto operativo para los proyectos PAACUME y PSCIAL Limoncito I y II Etapa.
  - o Se realizaron esfuerzos con la finalidad de atender prioridades institucionales con el Consejo Técnico, para analizar situación presupuestaria 2021, así como atender eventuales recortes presupuestarios. Se trabajó con cada una de las áreas en la revisión y análisis del presupuesto por Unidad Ejecutora, para determinar posibles ajustes para atender obligaciones que requieren ser reforzadas (alquiler equipo de cómputo, contrato SICOP, seguros vehículos y riesgos laborales).
- **Situación Económico-Financiera Global de la Institución**

**Al II trimestre 2021:** Ingresos reales corresponden a **₡11.081,04**, representa un **65.37%** de la **proyección de ingresos en el POI-presupuesto 2021**, de los cuales **₡8.780,92 (79.24%)** corresponden a **recursos específicos** y disponibles que están dirigidos a inversión y **₡2.300,12 (20.75%)** recursos dirigidos a cubrir el **gasto operativo institucional**.

  1. **Gasto operativo institucional:** Existe gran dependencia de los recursos asignados vía transferencia de gobierno a través del MAG, lo que genera incertidumbre en cuanto a la recepción oportuna de los mismos. En ese sentido; se observa una evidente necesidad de captar recursos propios.
  2. **Cobro de servicios que presta el SENARA:** Se observan oportunidades de mejora en el establecimiento de tarifas más ajustadas a la realidad del Distrito que le permitan cubrir e invertir de manera razonable en brindar un servicio al costo real que presta y una mejor presupuestación sobre diferentes escenarios y un control del efectivo.

3. **Aplicación del gasto:** En la parte de aplicación del gasto se observa oportunidades de mejora que permitan identificar estrategias para ir incrementando los porcentajes de ejecución y por ende obtener un mayor cumplimiento de las metas institucionales, ya que se observa un bajo nivel de ejecución al primer semestre de los recursos dirigidos a proyectos de inversión
  4. **Estrategia de disminución del gasto.** Valorar menores porcentajes de gastos motivados por el teletrabajo, tales como reducción en alquileres, contratos de limpieza, viáticos, seguridad, mensajería, papelería, tintas, agua, luz, teléfonos, entre otros que permita con esto dirigir hacia una mayor inversión de capital y menos gastos operativos, lo anterior ante eventuales reducciones de la asignación presupuestaria a través del presupuesto nacional, que se está viendo afectado por la situación financiera del país, y lo que obliga a buscar soluciones en el mediano y largo plazo.
- **Propuesta de Medidas Correctivas y Acciones a Seguir.**
1. **Realizar un análisis de capacidad instalada** a nivel de todas las áreas institucionales que permita identificar oportunidades de mejora ante la realidad institucional que lleven a la Institución a generar una mayor y mejor ejecución presupuestaria, que permitan ir identificando desde el inicio procesos de formulación más acertados a la realidad institucional.
  2. **Valorar alternativas que permitan un mayor y mejor análisis de estudios tarifarios**, de manera periódica y ajustados a la realidad institucional.
  3. **Valorar la viabilidad de una sostenibilidad financiera más independiente de otras instituciones**, buscando alternativas que generen recursos propios mediante la oportunidad de venta de otros servicios (siempre relacionados con la naturaleza de la creación del SENARA).
  4. **Analizar estrategias que permitan agilizar la gestión institucional** a través de convenios, contratación de recursos humano por servicios profesionales, tecnologías de información, entre otros aspectos que generen mayor eficiencia, eficacia y economía del actuar institucional.
  5. **Remisión periódica de informes de ejecución presupuestaria** a las áreas que lleve un monitoreo continuo y oportuno para la toma adecuada de decisiones., de manera oportuna.
  6. **Proponer una estrategia de disminución del gasto considerando los porcentajes menores de gastos motivados por el teletrabajo** (alquileres, contratos de limpieza, seguridad, mensajería, papelería, agua, luz y teléfonos, potenciando el uso de las tecnologías informáticas, en relación con efectuar menos giras administrativas (viáticos, gastos relacionados con la flotilla vehicular, entre otros) que podrían eventualmente llevarse a cabo de forma virtual).
- **Acciones Concretas Realizadas Al II Trimestre**
- **Se realizó sesión de trabajo con Gerencia y Consejo Técnico**, Se analizó ver la necesidad de mejorar el proceso de formulación del POI-Presupuesto, así como mejorar los niveles de ejecución presupuestaria, no solamente en gasto operativo sino también en la ejecución de infraestructura de riego, drenaje y protección contra inundaciones. De esta reunión se acordó realizar sesiones de trabajo con las Unidades Ejecutoras con la finalidad de analizar su presupuesto y determinar posibles ajustes para atender prioridades que deben asignarse recursos como es el caso de contrato SICOP por compras institucionales, seguro de vehículos y seguro de riesgos laborales, completar transferencia correspondiente a Cuotas a Organismos Internacionales, así como la posibilidad de identificar recursos de la Transferencia del Gobierno al menos por \$150.0 millones, para atender eventuales recortes presupuestarios a nivel de dicha transferencia.
  - **Se está, remitiendo informe mensual de ejecución presupuestaria de egresos, asociado con las metas** de cada Unidad Ejecutora, con un comentario de aquellas subpartidas que muestran niveles de ejecución muy bajos o subpartidas que no presentan ninguna ejecución.
  - **Se realizó el cronograma para trámite de documentos presupuestarios** (modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios), con

recordatorios oportunos a las Unidades Ejecutoras, de tal manera que analicen sus presupuestos y en caso de ser necesario planteen oportunamente sus ajustes.

- La **Dirección Administrativa Financiera**, actualmente está trabajando en el análisis y presentación de propuestas a la Gerencia, con la finalidad de disminuir el gasto operativo en algunas subpartidas, principalmente asociadas con la Transferencia del Gobierno.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado.** Somete a votación la propuesta de acuerdo para el punto 3.1.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6360:** Con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos 8131 y el Artículo 74 de su Reglamento, así como las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos y directrices generales de política presupuestaria, se conoce y aprueba el Informe de Evaluación de la Gestión Institucional por Programa del Plan Operativo Institucional 2021 al 30 de junio 2021, el cual se presenta mediante el oficio SENARA-GG-0374-2021 y el oficio SENARA-DPI-0125-2021 remitido por la Dirección de Planificación Institucional con fecha del 15 de julio 2021, documento que sustentará los informes solicitados por la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria y demás entes. Por lo anterior se autoriza el envío a la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria y demás entes. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

### **3.2 SENARA-GG-0368-2021 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0061-2021 Informe de Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio del 2021.**

El señor Marco Monestel Alfaro expone para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la presentación denominada "Resumen Ejecutivo Informe de Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2021" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- **Base Legal**

- Normas Relativas a las Fases del Proceso Presupuestario**

- **Decreto 42745-H, que reforma el Reglamento al Título IV de la Ley 9635, denominado Responsabilidad fiscal de la República, del 9 de abril 2019, establece:**

Artículo 12°.- Plazos de cumplimiento. Las entidades y órganos del Sector Público no Financiero deben cumplir cada año, con los siguientes plazos de entrega de información para control y seguimiento de la aplicación de la regla fiscal: Ejecuciones presupuestarias trimestrales.

En lo que corresponde a los informes de ejecución presupuestaria trimestral, se deben remitir a la STAP, a más tardar 10 días hábiles después de finalizado el trimestre.

Adicionalmente en el citado Reglamento establece en "Artículo 29°.- Modificaciones, presupuestos extraordinarios, ejecuciones trimestrales y liquidaciones presupuestarias. Las entidades del SPNF, con excepción de las entidades que conforman el Presupuesto Nacional de la República, deberán presentar los presupuestos extraordinarios, modificaciones, ejecuciones trimestrales y liquidaciones presupuestarias por clasificación por objeto del gasto y económica, avalado por el jerarca competente al efecto, y registrar la información en el SIPP de la CGR, en

los plazos establecidos para la respectiva verificación por parte de la STAP, del cumplimiento de la regla fiscal. (El subrayado no es del original)

- **Objetivo de Informe de Ejecución Presupuestaria**
  - o **Objetivo del II Informe de Ejecución Presupuestaria 2021**
    - Presentar a conocimiento y aprobación de Junta Directiva, el informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio 2021, cumpliendo con lo indicado en el Decreto 42745-H.
  
- **Monto presupuestado y ejecutado II Trimestre 2021**
  - o **Monto presupuestado**
    - Partida 0 Remuneraciones \$3.646.823.477,42
    - Partida 1 Servicios \$2.980.119.213,89
    - Partida 2 Materiales y suministros \$279.903.961,21
    - Partida 5 Bienes duraderos \$9.640.656.775,29
    - Partida 6 Transferencias corrientes \$215.787.383,46
    - Partida 7 Transferencias de Capital \$122.744.299,79
    - Partida 9 Cuentas especiales \$65.950.760,00
    - Total presupuestado \$16.951.985.871,06
  - o **Monto ejecutado**
    - Partida 0 Remuneraciones \$1.673.219.011,99
    - Partida 1 Servicios \$782.514.858,54
    - Partida 2 Materiales y suministros \$56.316.949,65
    - Partida 5 Bienes duraderos \$390.624.484,48
    - Partida 6 Transferencias corrientes \$196.339.022,23
    - Transferencias de Capital \$86,241.867,31
    - Total ejecutado \$3.185.256.194,20
  
- **Detalle ingresos**

Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento  
Reporte ingresos global  
Mes Inicial: Enero Mes Final: Junio  
11/7/2021 10:21

Formato	Descripción	Ordinario	Extraordinario	Modificaciones	Formulado	Ejecución	
						Acumulada	Disponible
4	<b>Total</b>	<b>16.026.943.668,18</b>	<b>925.042.202,83</b>	<b>0</b>	<b>16.951.985.871,01</b>	<b>11.081.047.638,90</b>	<b>-10.156.005.636,07</b>
0004-1	Ingresos corrientes	5.682.623.855,47	0	0	5.682.623.855,47	3.491.355.747,27	-3.491.355.747,27
0004-1-3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.969.623.855,47	0	0	1.969.623.855,47	1.624.675.746,79	-1.624.675.746,79
0004-1-3-1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.969.623.855,47	0	0	1.969.623.855,47	1.624.675.868,20	-1.624.675.868,20
0004-1-3-2	Intereses sobre cuentas corrientes	0	0	0	0	5.797.539,77	-5.797.539,77
0004-1-3-6	Ingresos varios no especificados	0	0	0	0	4.382.239,92	-4.382.239,92
0004-1-4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.713.000.000,00	0	0	3.713.000.000,00	1.856.500.000,48	-1.856.500.000,48
0004-1-4-1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3.713.000.000,00	0	0	3.713.000.000,00	1.856.500.000,48	-1.856.500.000,48
0004-2	INGRESOS DE CAPITAL	3.822.935.000,00	0	0	3.822.935.000,00	31.653.665,99	-31.653.665,99
0004-2-2	RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA	1.02.935.000,00	0	0	1.02.935.000,00	31.653.665,99	-31.653.665,99
0004-2-2-6	Otras obras de utilidad pública	1.02.935.000,00	0	0	1.02.935.000,00	31.653.665,99	-31.653.665,99
0004-2-4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.720.000.000,00	0	0	3.720.000.000,00	0	0
0004-2-4-1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	3.720.000.000,00	0	0	3.720.000.000,00	0	0
0004-3	FINANCIAMIENTO	6.521.384.812,71	925.042.202,83	0	7.446.427.015,54	7.558.038.425,64	-6.632.995.222,91
0004-3-3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	6.521.384.812,71	925.042.202,83	0	7.446.427.015,54	7.558.038.425,64	-6.632.995.222,91
0004-3-3-1	SUPERÁVIT LIBRE	657.920.608,22	-214.526.575,61	0	443.394.032,61	443.394.032,61	-657.920.608,22
0004-3-3-2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	5.863.464.204,49	1.139.568.782,44	0	7.003.032.986,93	7.114.644.392,03	-6.975.075.614,59

- Detalle por objeto de gasto

<b>I Parte</b>			
Informe de ejecución egresos monto presupuestado al II trimestre 2021, por objeto del gasto			
Egresos:			
Partida 0	Remuneraciones	₺	3 646 823 477,42
Partida 1	Servicios	₺	2 980 119 213,89
Partida 2	Materiales y suministros	₺	279 903 961,21
Partida 5	Bienes duraderos	₺	9 640 656 775,29
Partida 6	Transferencias corrientes	₺	215 787 383,46
Partida 7	Transferencias de capital	₺	122 744 299,79
Partida 9	Cuentas especiales	₺	65 950 760,00
<b>Total presupuestado por objeto del gasto</b>			<b>₺ 16 951 985 871,06</b>
<b>II Parte</b>			
Informe de ejecución egresos monto ejecutado al II trimestre 2021, por objeto del gasto			
Egresos:			
Partida 0	Remuneraciones	₺	1 673 219 011,99
Partida 1	Servicios	₺	782 514 858,54
Partida 2	Materiales y suministros	₺	56 316 949,65
Partida 5	Bienes duraderos	₺	390 624 484,48
Partida 6	Transferencias corrientes	₺	196 339 022,23
Partida 7	Transferencias de capital	₺	86 241 867,31
<b>Total ejecutado por objeto del gasto</b>			<b>₺ 3 185 256 194,20</b>

- Detalle según clasificación económica-presupuesto formulado

SENARA PRESUPUESTO FORMULADO II TRIMESTRE 2021, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA colones									
	Presupuesto formulado al 30-06-2021	%	PROGRAMAS						
			Actividades Centrales		Desarrollo Hidroprotección en el RIAT		Desarrollo Hidroprotección con Obras de Riego y Drenaje		Investigación y Gestión Hídrica
			Gasto corriente capitalizable	Total presupuestado	Total presupuestado	Gasto corriente capitalizable	Total presupuestado	Total presupuestado	
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5 861 117 989,20</b>	<b>35%</b>	<b>(1 121 053 142,14)</b>	<b>3 218 617 883,38</b>	<b>1 785 727 938,66</b>	<b>(140 463 384,64)</b>	<b>1 575 761 512,78</b>	<b>622 526 681,15</b>	
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5 645 338 285,74		(1 121 053 142,14)	3 027 933 572,82	1 688 624 864,66	(140 463 384,64)	1 575 761 512,78	622 526 681,15	
1.1.1 REMUNERACIONES	3 417 684 213,64		(181 445 950,14)	1 283 617 380,54	938 273 162,04	(87 693 384,64)	1 012 659 552,79	372 276 381,15	
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 833 571 723,75		(124 107 107)	573 360 668,80	786 618 039,82	(52 516 737)	733 617 428,97	288 464 160,61	
1.1.1.2 Costos de pasadizos	784 112 490,89		(7 338 848)	290 256 451,74	231 653 073,12	(35 373 568)	229 033 123,82	85 812 221,14	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 227 654 072,10		(958 607 188,00)	1 764 116 233,38	682 345 661,72	(72 770 080,88)	563 118 868,00	250 250 220,00	
1.2 INTERESES									
1.2.1 Interés									
1.2.2 Errores									
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215 787 383,46		0,00	190 684 489,46	25 102 974,08	0,00	0,00	0,00	
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	153 684 409,46		0,00	153 684 409,46		0,00			
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	52 102 974,00		0,00	27 000 000,00	25 102 974,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo									
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>11 024 817 521,86</b>	<b>65%</b>	<b>1 121 053 142,14</b>	<b>1 115 773 783,94</b>	<b>551 038 222,81</b>	<b>140 463 384,64</b>	<b>8 008 955 212,33</b>	<b>86 841 776,80</b>	
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	9 053 847 201,13		1 121 053 142,14	0,00	485 038 222,81	140 463 384,64	7 307 100 531,54	0,00	
2.1.1 Edificaciones									
2.1.2 Maq de comunicación	10 000 000,00				10 000 000,00				
2.1.3 Obras urbanísticas									
2.1.4 Instalaciones	9 015 816 424,60		1 121 053 142,14	-	447 295 446,28	140 463 384,64	7 307 100 531,54		
2.1.5 Obras civiles	27 720 775,53				27 730 775,53				
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 848 528 828,94		0,00	1 071 934 277,15	56 998 000,00	0,00	622 888 967,79	86 841 776,80	
2.2.1 Maquinaria y equipo	226 451 778,00		0,00	17 110 000,00	27 800 000,00	-	94 710 000,00	86 841 776,80	
2.2.2 Terrenos	1 212 477 850,03		0,00	745 297 882,24			529 179 967,79		
2.2.3 Edificios	19 500 000,00				19 500 000,00				
2.2.4 Integridades	330 086 394,91			306 596 394,91			2 000 000,00		
2.2.5 Activos de valor									
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	122 744 299,79		-	43 779 486,79	-	-	78 964 813,00		
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	122 744 299,79			43 779 486,79			78 964 813,00		
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado									
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo									
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>									
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS									
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES									
3.3 AMORTIZACIÓN									
3.3.1 Amortización de préstamos									
3.3.2 Amortización de valores									
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS									
<b>4 SUMA SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>85 958 785,80</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>54 748 876,00</b>	<b>8 783 328,00</b>	<b>0,00</b>	<b>884 552,00</b>	<b>552 852,00</b>	
<b>Total</b>	<b>16 951 985 871,06</b>	<b>100%</b>	<b>8,00</b>	<b>4 383 141 723,32</b>	<b>2 367 341 541,47</b>	<b>-</b>	<b>9 585 581 377,12</b>	<b>789 921 229,15</b>	

- Detalle según clasificación económica presupuesto-ejecutado

SENARA PRESUPUESTO EJECUTADO II TRIMESTRE 2021. SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA colones									
	Ejecución acumulada al 30-06-2021	%	PROGRAMAS						
			Actividades Centrales		Desarrollo Hidroeléctrico DRAT	Desarrollo Hidroeléctrico con Obras de Riego y Drenaje		Inversión y Gestión Hídrica	
			Gasto corriente capitalizado	Total ejecutada	Total ejecutada	Gasto corriente capitalizado	Total ejecutada	Total ejecutada	
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2 340 535 734,23</b>	<b>73%</b>	<b>(326 641 966)</b>	<b>1 260 171 370,76</b>	<b>732 223 605,11</b>	<b>(41 212 142)</b>	<b>525 553 062,65</b>	<b>190 441 003,09</b>	
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>2 144 190 712,06</b>		<b>(326 641 966)</b>	<b>1 073 719 247,04</b>	<b>716 306 707,43</b>	<b>(41 212 142)</b>	<b>525 553 062,65</b>	<b>190 441 003,09</b>	
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>1 573 624 957,75</b>		<b>(66 517 404)</b>	<b>50 1 240 25 642</b>	<b>423 671 032,07</b>	<b>(27 079 959)</b>	<b>470 196 436,12</b>	<b>100 102 405,50</b>	
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 207 456 025,31		(51 152 404)	44 150 500,23	332 603 033,94	(20 054 621)	363 307 244,58	137 230 245,90	
1.1.1.2 Contribuciones sociales	372 166 430,04		(15 364 700)	197 097 765,84	100 869 873,85	(6 218 338)	112 799 111,64	42 872 242,69	
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>564 574 754,23</b>		<b>(260 124 065)</b>	<b>490 470 990,59</b>	<b>202 064 074,56</b>	<b>(14 132 109)</b>	<b>47 956 626,50</b>	<b>10 339 311,51</b>	
<b>1.2 INTERESES</b>									
1.2.1 Intereses									
1.2.2 Esmas									
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>191 339 022,23</b>		<b>0,00</b>	<b>180 452 123,76</b>	<b>10 884 398,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	163 389 403,61		0,00	163 034 406,16	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	22 954 618,77		0,00	17 067 714,29	15 066 639,48	0,00	0,00	0,00	
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Extranero									
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>844 720 410,16</b>	<b>27%</b>	<b>326 641 966</b>	<b>221 152 966,10</b>	<b>136 937 613,12</b>	<b>41 212 142,37</b>	<b>111 776 783,27</b>	<b>0,00</b>	
<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>631 273 482,38</b>		<b>326 641 966</b>	<b>0,00</b>	<b>136 937 613,12</b>	<b>41 212 142,37</b>	<b>32 481 731,66</b>	<b>0,00</b>	
2.1.1 Edificaciones									
2.1.2 Vías de comunicación						0,00			
2.1.3 Obras urbanísticas									
2.1.4 Infraestructura	599 273 482,35		326 641 966	-	136 937 613,12	41 212 142,37	32 481 731,66	-	
2.1.5 Obras de arte									
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>222 206 199,80</b>		<b>0,00</b>	<b>221 876 900,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>329 239,61</b>	<b>0,00</b>	
2.2.1 Maquinaria y equipo	3 964 146,42		-	3 134 505,31	-	-	329 239,61	-	
2.2.2 Terrenos	89 868 691,61		0,00	89 668 581,61	-	0,00	0,00	-	
2.2.3 Edificios									
2.2.4 Inmuebles	129 072 301,57		-	129 072 301,57	-	-	-	-	
2.2.5 Activos de valor									
<b>2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>84 241 867,91</b>		<b>-</b>	<b>7 277 065,01</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>78 964 812,30</b>	<b>0,00</b>	
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	56 241 397,31		-	7 277 065,01	-	-	78 964 812,30	-	
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado									
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Extranero									
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>									
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS									
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES									
3.3 AMORTIZACIÓN									
3.3.1 Amortización interna									
3.3.2 Amortización externa									
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS									
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>Total</b>	<b>3 185 256 144,45</b>	<b>100%</b>	<b>0,25</b>	<b>1 480 324 326,16</b>	<b>0,69</b>	<b>164 219,03</b>	<b>(0,00)</b>	<b>637 320 045,92</b>	<b>190 441 003,09</b>

- Propuesta de redacción de acuerdo

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación la propuesta de acuerdo para el punto 3.2.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6361:** Se conoce y aprueba el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 30 de junio 2021, que se presenta mediante oficio SENARA-GG-0368-2021 y oficio SENARA-DAF-FIN-PRES-0061-2021, por objeto del gasto y clasificación económica, según el siguiente resumen y detalle:

Monto Presupuestado €16.951.985.871,06

Monto ingresado €11.081.047.839,22

Monto Ejecutado € 3.185.256.194,20

**Informe de ejecución de ingresos**

Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	
Reporte Ingresos Global	
Mes Inicial: Enero Mes Final: Junio	
11/7/2021 10:21	

Forma	Descripción	Presupuesto			Ejecución		
		Ordinaria	Extraordinaria	Modificaciones	Formulada	Acumulada	Disponible
	<b>4 Total</b>	<b>16 026 843 688,18</b>	<b>926 042 202,63</b>	<b>0</b>	<b>16 851 985 871,01</b>	<b>11 081 047 838,90</b>	<b>-19 156 026 636,07</b>
0004-1	Ingresos corrientes	6 682 623 856,47	0	0	6 682 623 856,47	3 491 355 747,27	-3 491 355 747,27
0004-1-3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 969 623 856,47	0	0	1 969 623 856,47	1 634 855 746,79	-1 634 855 746,79
0004-1-3-1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 969 623 856,47	0	0	1 969 623 856,47	1 624 675 968,20	-1 624 675 968,20
0004-1-3-2	Intereses sobre cuentas corrientes	0	0	0	0	5 797 539,77	-5 797 539,77
0004-1-3-9	Ingresos varios no especificados	0	0	0	0	4 382 238,82	-4 382 238,82
0004-1-4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 713 000 000,00	0	0	3 713 000 000,00	1 656 500 000,48	-1 656 500 000,48
0004-1-4-1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3 713 000 000,00	0	0	3 713 000 000,00	1 656 500 000,48	-1 656 500 000,48
0004-2	INGRESOS DE CAPITAL	3 822 935 000,00	0	0	3 822 935 000,00	31 653 665,99	-31 653 665,99
	RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA						
0004-2-2	PÚBLICA	102 935 000,00	0	0	102 935 000,00	31 653 665,99	-31 653 665,99
0004-2-2-9	Otras obras de utilidad pública	102 935 000,00	0	0	102 935 000,00	31 653 665,99	-31 653 665,99
0004-2-4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3 720 000 000,00	0	0	3 720 000 000,00	0	0
0004-2-4-1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	3 720 000 000,00	0	0	3 720 000 000,00	0	0
0004-3	FINANCIAMIENTO	6 521 384 812,71	926 042 202,63	0	7 448 427 015,54	7 659 038 425,64	-6 632 996 222,84
0004-3-3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	6 521 384 812,71	926 042 202,63	0	7 448 427 015,54	7 659 038 425,64	-6 632 996 222,84
0004-3-3-1	SUPERÁVIT LIBRE	657 929 608,22	214 626 679,61	0	449 294 028,61	443 294 028,61	-657 929 608,22
0004-3-3-2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	5 863 464 204,49	1 139 568 782,44	0	7 003 032 986,93	7 114 644 397,03	-5 975 076 614,55

**Detalle por objeto del gasto**

<b>I Parte</b>			
Informe de ejecución egresos monto presupuestado al II trimestre 2021, por objeto del gasto			
Egresos:			
Partida 0	Remuneraciones	₡	3.646.823.477,42
Partida 1	Servicios	₡	2.980.119.213,89
Partida 2	Materiales y suministros	₡	279.903.961,21
Partida 5	Bienes duraderos	₡	9.640.656.775,29
Partida 6	Transferencias corrientes	₡	215.787.383,46
Partida 7	Transferencias de capital	₡	122.744.299,79
Partida 9	Cuentas especiales	₡	65.950.760,00
<b>Total presupuestado por objeto del gasto</b>			<b>₡ 16.951.985.871,06</b>
<b>II Parte</b>			
Informe de ejecución egresos monto ejecutado al II trimestre 2021, por objeto del gasto			
Egresos:			
Partida 0	Remuneraciones	₡	1.673.219.011,99
Partida 1	Servicios	₡	782.514.858,54
Partida 2	Materiales y suministros	₡	56.316.949,65
Partida 5	Bienes duraderos	₡	390.624.484,48
Partida 6	Transferencias corrientes	₡	196.339.022,23
Partida 7	Transferencias de capital	₡	86.241.867,31
<b>Total ejecutado por objeto del gasto</b>			<b>₡ 3.185.256.194,20</b>

**Cuadro control límite de gasto, según clasificación económica:**

SENARA PRESUPUESTO EJECUTADO II TRIMESTRE 2021, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA colones								
	Ejecución acumulada al 30-06-2021	%	PROGRAMAS					
			Actividades Centrales		Hidroproductivo DRAT	Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje		Investigación y Gestión Hídrica
			Gasto corriente capitalizado	Total ejecutado	Total ejecutado	Gasto corriente capitalizado	Total ejecutado	Total ejecutado
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	2.340.535.734,29	73%	(326.641.966)	1.260.171.370,76	732.223.605,91	(41.212.142)	525.553.062,65	190.441.803,09
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	2.144.196.712,06		(326.641.966)	1.079.719.247,01	716.336.707,43	(41.212.142)	525.553.062,65	190.441.803,09
<b>1.1.1 RÉMUNERACIONES</b>	1.579.621.957,75		(66.517.101)	581.248.256,42	433.671.832,87	(27.079.953)	478.196.436,12	180.102.486,58
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1.207.456.826,91		(51.152.401)	444.150.500,88	332.685.858,94	(20.854.621)	365.397.244,58	137.230.243,96
1.1.1.2 Contribuciones sociales	372.165.130,84		(15.364.700)	137.097.755,54	100.985.973,93	(6.225.333)	112.799.191,54	42.872.242,68
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	564.674.754,31		(260.124.855)	498.470.990,59	282.654.874,56	(14.132.189)	47.356.626,53	10.339.316,51
<b>1.2 INTERESES</b>								
1.2.1 Internos								
1.2.2 Externos								
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	196.339.022,23		0,00	180.452.123,75	15.886.898,48	0,00	0,00	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	163.384.409,46		0,00	163.384.409,46		0,00		
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	32.954.612,77		0,00	17.067.714,29	15.886.898,48	0,00	0,00	
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo								
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	844.720.460,16	27%	326.641.966	229.152.965,40	135.937.613,12	41.212.142,37	111.775.783,27	0,00
<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	536.273.452,95		326.641.966	0,00	135.937.613,12	41.212.142,37	32.481.731,46	0,00
2.1.1 Edificaciones								
2.1.2 Vías de comunicación						0,00		
2.1.3 Obras urbanísticas								
2.1.4 Instalaciones	536.273.452,95		326.641.966	-	135.937.613,12	41.212.142,37	32.481.731,46	
2.1.5 Otras obras								
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	222.205.139,90		0,00	221.875.900,39	0,00	0,00	329.239,51	0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	3.464.146,42		-	3.134.906,91	-	-	329.239,51	-
2.2.2 Terrenos	89.668.691,51		0,00	89.668.691,51		0,00	0,00	
2.2.3 Edificios								
2.2.4 Intangibles	129.072.301,97		-	129.072.301,97				
2.2.5 Activos de valor								
<b>2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	88.241.867,31		-	7.277.055,01	-	-	78.964.812,30	
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	86.241.867,31			7.277.055,01			78.964.812,30	
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado								
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo								
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>								
<b>3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>								
<b>3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES</b>								
<b>3.3 AMORTIZACIÓN</b>								
3.3.1 Amortización interna								
3.3.2 Amortización externa								
<b>3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>								
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>3.185.256.194,45</b>	<b>100%</b>	<b>0,25</b>	<b>1.489.324.326,16</b>	<b>858.161.219,03</b>	<b>(0,00)</b>	<b>637.328.845,92</b>	<b>190.441.803,09</b>

Se autoriza el envío a los entes correspondientes.

**3.3. SENARA-GG-0366-2021 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0060-2021 Modificación Presupuestaria N°05-2021.**

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasaríamos entonces a conocer el punto 3.3. SENARA-GG-0366-2021 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0060-2021 Modificación Presupuestaria N°05-2021.

El señor Marco Monestel Alfaro expone para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la presentación denominada "Resumen Ejecutivo Trámite De Modificación Presupuestaria N°5-2021" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- Base Legal

**Normas relativas a las fases del proceso presupuestario.**

**4.3.5 VARIACIONES PRESUPUESTARIAS**

Corresponden a los ajustes cuantitativos y cualitativos al presupuesto aprobado por las instancias internas y la externa competente, que son necesarias para el cumplimiento de los objetivos.

**4.3.8 MECANISMOS DE VARIACIÓN AL PRESUPUESTO**

Constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente y de conformidad a la norma.

**4.3.10 MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

- **OBJETIVO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5-2021**
  - o **Trasladar recursos del presupuesto institucional para atender el siguiente requerimiento:**
    - Reforzar la subpartida terrenos del presupuesto institucional, con la finalidad, de atender el pago según sentencia en firme del expediente judicial 11-001342-1028-CA-7, por la compra de terreno a Enrique de Jesús Castro Secades.
- **Origen y Aplicación de los Recursos Modificación Presupuestaria N°5-2021 por Objeto del Gasto**
  - o **ORIGEN (REBÁJESE)**
    - Partida 1-Servicios ¢7.000.000,00
    - Partida 2-Materiales y suministros ¢6,000.000,00
    - Bienes duraderos ¢13.000.000,00
    - TOTAL AUMÉNTESE ¢26.080.000,00
  - o **APLICACIÓN (AUMÉNTESE)**
    - Bienes duraderos ¢26.080.000,00
    - TOTAL AUMÉNTESE ¢26.080.000,00

- Detalle según clasificación económica

SENARA			
Modificación presupuestaria N°6-2021 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
Miles			
Clasificación económica	Presupuesto Inicial más modificaciones	Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje DRAT	
		CE	
		Reducente	Aumentase
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5 477 787,69</b>	<b>(13 080,00)</b>	<b>0,00</b>
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5 281 980,20	(13 080,00)	0,00
1.1.1 REMUNERACIONES	3 417 414,22	-	0,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 633 301,71	-	0,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	784 112,51	-	0,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 844 566,99	(13 080,00)	0,00
1.2 INTERESES			
1.2.1 Internos			
1.2.2 Externos			
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	216 787,38	0,00	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	183 684,41		
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	52 102,97		0,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo			
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>11 407 887,62</b>	<b>(13 000,00)</b>	<b>28 080,00</b>
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	8 410 647,20	(13 000,00)	0,00
2.1.1 Edificaciones	-		
2.1.2 Vías de comunicación	0 000,00		
2.1.3 Obras urbanísticas	-		
2.1.4 Instalaciones	9 372 916,42	(13 000,00)	
2.1.5 Otras obras	27 730,78		
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 874 608,02	-	28 080,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	226 461,78		0,00
2.2.2 Terrenos	1 208 557,85		28 080,00
2.2.3 Edificios	0 500,00		
2.2.4 Intangibles	330 086,39		0,00
2.2.5 Activos de valor	-		
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	122 744,30		
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	22 744,30		
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado			
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo			
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>			
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS			
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES			
3.3 AMORTIZACIÓN			
3.3.1 Amortización interna			
3.3.2 Amortización externa			
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>68 220,77</b>	<b>-</b>	<b></b>
<b>Total</b>	<b>18 961 886,88</b>	<b>(28 080,00)</b>	<b>28 080,00</b>

- Control Límite Modificaciones Presupuestarias

SENARA		
CONTROL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2021		
Cumplimiento de la Norma 4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria.1/		
Detalle		Monto
Presupuesto aprobado		16 026 943 668,23
25% calculo límite modificaciones presupuestarias		4 006 735 917,06
Modificación presupuestaria	N°1-2021	(109 232 974,00)
<b>Saldo disponible al mes de febrero</b>		<b>3 897 502 943,06</b>
Modificación presupuestaria	N°2-2021	(10 034 820,96)
Presupuesto extraordinario PE-N°1-2021		316 260 550,71
	Incorporación	1 863 695 656,61
	Recorte	598 653 453,76
	Neto	1 265 042 202,83
Modificación presupuestaria	N°3-2021	(65 000 000,00)
<b>Saldo disponible al mes de marzo</b>		<b>4 138 728 672,81</b>
Modificación presupuestaria	N°4-2021	(365 381 344,53)
<b>Saldo disponible al mes de mayo</b>		<b>3 773 347 328,28</b>
Modificación presupuestaria	N°5-2021	(26 080 000,00)
<b>Saldo disponible al mes de julio</b>		<b>3 747 267 328,28</b>
1- El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados		

- Cuadro control de límite gasto

SENARA  
CUADRO CONTROL LIMITE DE GASTO 2021, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONOMICA

Límite de gasto corriente según clasificación económica	5 533 642 231,30
Presupuesto inicial 2021	5 123 942 029,00
<b>Límite de gasto disponible</b>	<b>409 700 202,30</b>
Menos:	
Modificación presupuestaria N1-2021	101 000 000,00
Modificación presupuestaria N2-2021	1 300 000,00
Presupuesto extraordinario PE-N°1-2021	99 732 000,00
Modificación presupuestaria N3-2021	0,00
Modificación presupuestaria N°4	167 346 732,03
Modificación presupuestaria N°5	(13 080,00)
<b>Saldo del límite de gasto</b>	<b>40 334 550,27</b>

- **Propuesta de redacción de acuerdo**

Sra. **Cintha Hernández Alvarado**. Somete a votación la propuesta de acuerdo para el punto 3.3.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6362:** Se conoce y aprueba la modificación presupuestaria N°5-2021, que se presenta mediante oficio SENARA-GG-0366-2021 y oficio SENARA-DAF-FIN-PRES-0060-2021, la cual comprende un rebájese por la suma de ¢26.080.000,00 y un auméntese por la suma de ¢26.080.000,00, por objeto de gasto y clasificación económica, según el siguiente detalle:

**Detalle por objeto del gasto**

<b>I Parte</b>			
Disminución del presupuesto de egresos por partida modificación, N°5-2021 (colones)			
Egresos:			
Partida 1	Servicios	¢	7.000.000,00
Partida 2	Materiales y suministros	¢	6.080.000,00
Partida 5	Bienes duraderos	¢	13.000.000,00
<b>Total disminución</b>		<b>modificación presupuestaria N°5-2021</b>	<b>¢ 26.080.000,00</b>
<b>II Parte</b>			
Auméntese del presupuesto de egresos por partida modificación, N°5-2021 (colones)			
Egresos:			
Partida 5	Bienes duraderos	¢	26.080.000,00
<b>Total auméntese</b>		<b>modificación presupuestaria N°5-2021</b>	<b>¢ 26.080.000,00</b>

Detalle según clasificación económica

SENARA Modificación presupuestaria N°5-2021 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Miles			
Clasificación económica	Presupuesto inicial más modificaciones	Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje DRAT	
		CE	
		Reducese	Aumentese
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5 477 767,69</b>	<b>(13 680,00)</b>	<b>0,00</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>5 261 980,20</b>	<b>(13 680,00)</b>	<b>0,00</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>3 417 414,22</b>	-	<b>0,00</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 633 301,71	-	0,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	784 112,51	-	0,00
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1 844 566,00</b>	<b>(13 080,00)</b>	<b>0,00</b>
<b>1.2 INTERESES</b>			
1.2.1 Internos			
1.2.2 Externos			
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>216 787,38</b>	0,00	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	153 684,41		
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	50 102,97		0,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo			
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>11 407 997,62</b>	<b>(13 000,00)</b>	<b>26 080,00</b>
<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>9 410 647,20</b>	<b>(13 000,00)</b>	<b>0,00</b>
2.1.1 Edificaciones	-		
2.1.2 Vías de comunicación	10 000,00		
2.1.3 Obras urbanísticas	-		
2.1.4 Instalaciones	9 372 916,42	(10 000,00)	
2.1.6 Otras obras	37 730,78		
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>1 874 606,02</b>	-	<b>26 080,00</b>
2.2.1 Maquinaria y equipo	226 461,78	-	0,00
2.2.2 Terrenos	1 258 557,66	-	26 080,00
2.2.3 Edificios	16 500,00		
2.2.4 Intangibles	330 086,39		0,00
2.2.5 Activos de valor	-		
<b>2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>122 744,40</b>		
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	122 744,40		
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado			
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo			
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>			
<b>3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>			
<b>3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES</b>			
<b>3.3 AMORTIZACIÓN</b>			
3.3.1 Amortización interna			
3.3.2 Amortización externa			
<b>3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>66 220,77</b>	-	
<b>Total</b>	<b>15 961 085,88</b>	<b>(26 080,00)</b>	<b>26 080,00</b>

El trámite de esta modificación presupuestaria N°5-2021, cumple con las Normas Técnicas de Presupuesto Público, en lo que corresponde al bloque de legalidad, así como las normas de ejecución presupuestario y no implica una modificación en las metas institucionales, pero sí una disminución en las metas del plan de trabajo interno, de cada una de las Unidades que conforman el programa N°2 del DRAT, conforme lo indica la Dirección de Planificación Institucional en oficios: SENARA-DPI-0119-2021, corregido con el oficio SENARA-DPI-0120-2021

Además; se verifica que las variaciones de las actividades y programas financiados con recursos para fines específicos o que están comprometidos por leyes, convenios, licitaciones o contratos, cumplieran con la normativa legal que las rige.

Se autoriza el envío a los entes correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

#### 3.4. SENARA-GG-0369-2021 Acuerdo N°6329

**Sr. Luis Fernando Coto Picado**, recordarán la solicitud que planteó doña Irma sobre la revisión de directrices sobre las gestiones administrativas de la Auditoría, entonces revisamos lo planteado por la Auditoría y les estamos proponiendo el siguiente acuerdo.

**El señor Luis Fernando Coto Picado realiza la lectura del oficio SENARA-GG-0369-2021, el cual se adjunta al expediente de esta sesión.**

**Sra. Patricia Quirós Quirós.** Solicita el uso de la palabra.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, una pregunta Luis Fernando, cuando ahí se habla de la formulación del presupuesto, hay una asignación de recursos que dan al Senara a través del MAG, del presupuesto nacional, que muchas veces implica un recorte, entonces no me queda claro si en uno de los puntos que se menciona cuando se habla de que la formulación del presupuesto institucional es aprobado por la Junta Directiva pero pareciera que esa formulación tiene que ir a Junta solo por el presupuesto de la Auditoría, pero no es así.

**Sr. Luis Fernando Coto Picado**, no, es que dentro del presupuesto institucional que aprueba la Junta, va incluido el presupuesto de la Auditoría. Esa es la interpretación que hay que darle.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, no es una obligación institucional darle a la Auditoría todo lo que pida. Ahí dice "instruir a la Gerencia para que comunique a las direcciones y unidades de la Institución la obligatoriedad de apoyar y facilitar los servicios" estamos de acuerdo, o recursos solicitados, sin embargo no necesariamente se podría darse a la Auditoría lo que solicite ya que dependemos de una transferencia de recursos del MAG y si se recorta los recursos solicitados este influye en la asignación de recursos para todas las direcciones de la Institución.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, si, habría que agregar que es con razonabilidad y disponibilidad.

**Sr. Luis Fernando Coto Picado**, entonces agregar: de acuerdo a la disponibilidad de los recursos, en esa propuesta número uno.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, si porque todos entendemos que todas las unidades ejecutan actividades importantes para la Institución y en el caso de la Auditoría, es una unidad institucional más, y la asignación de los recursos a esa Unidad va a depender de los recursos transferidos al SENARA por el MAG para los gastos operativos, el otorgamiento de los recursos a la Auditoría Interna sería, de acuerdo a la disponibilidad de estos.

**Sr. Luis Fernando Coto Picado**, absolutamente de acuerdo. Como este año hubo un recorte, se reunió Ligia Suárez con la Auditoría y se negoció la disminución y siempre han estado anuentes, pero sí creo conveniente de agregarle al punto número uno "de acuerdo con la disponibilidad de recursos"

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, yo le quitaría la palabra obligatoriedad.

**Sr. Luis Fernando Coto Picado**, podríamos redactarlo nuevamente cambiando obligatoriedad por responsabilidad y de acuerdo a los recursos disponibles. Si ustedes están de acuerdo hacemos el cambio.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, a mí me parece correcta la corrección y la redacción.

**Sr. Ricardo Gamboa Araya**, a mí igual.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, la disponibilidad y la proporcionalidad.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, si es que yo pienso mucho que también están las otras unidades y no podríamos dejar desprotegidas las demás por una, sin desmeritar la importancia que tiene la Auditoría, pero sí, tiene que ser proporcional.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, sí, la intención era esa, pero entonces pongámoslo bien específico.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿algo más que le quisieran modificar a la propuesta que nos hacen? Yo creo que está bien así, queda bastante claro.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación la propuesta de acuerdo para el punto 3.4.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6363:** Esta Junta Directiva acuerda lo siguiente:

1. Instruir a la Gerencia para que comunique a las Direcciones y Unidades de la Institución la responsabilidad de apoyar y facilitar, de acuerdo a la disponibilidad y proporcionalidad de servicios y recursos; aquellos solicitados por la Auditoría, de manera eficiente y eficaz, asegurando de esta manera que la unidad pueda cumplir con sus planes de trabajo y las responsabilidades establecidas tanto en la Ley y sus normativas.
2. Asegurar la dotación de recursos aprobando los mismos dentro del programa POI-PRESUPUESTO de cada año. **ACUERDO UNÁNIME**

### **3.6 SENARA-GG-0371-2021 Informes finales, Auditoría Externa en el SENARA para Oficinas Centrales y DRAT, año 2020.**

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasemos ahora a ver el 3.6. SENARA-GG-0371-2021 Informes finales, Auditoría Externa en el SENARA para Oficinas Centrales y DRAT, año 2020.

A las 5:22 p.m. se conecta el Licenciado Esteban Murillo Delgado del Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados

Sr. Esteban Murillo Delgado, primero que todo agradecerles por el espacio. La idea es poder exponerles los resultados del proceso de Auditoría con corte al 31 de diciembre del 2020.

El señor Esteban Murillo Delgado expone para conocimiento de la Junta Directiva la presentación denominada "Contratación Directa 2021CD-000003-0018800001 "Contratación De Los Servicios De Auditoria Externa En El Senara Para El Periodo 2020"" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- Alcance:
  - Auditoría Financiera Externa Período 2020-2019
    - o ESTADOS FINANCIEROS DE SENARA.

- ESTADOS FINANCIEROS DE DISTRITO DE RIEGO ARENAL – TEMPISQUE DRAT.
- CARTA DE GERENCIA CG 1-2020

- **Opinión de los Auditores Independientes**  
**A la Junta Directiva**  
**Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento**  
**Opinión Calificada**

**Sr. Esteban Murillo Delgado**, donde descansa nuestra responsabilidad como contadores públicos, es en la opinión. La opinión consta de varios párrafos, cada párrafo tiene una razón de ser, siempre se inicia con un párrafo introductorio, inmediatamente se establece la opinión, la fundamentación de la opinión, todo lo que está relacionado con la responsabilidad tanto de la Administración como del Auditor del Contador Público para poder emitir el estado financiero y cada uno de los alcances, todo esto de acuerdo con las modificaciones que se hicieron a partir del periodo 2016 en la NIA 700 y 705 modificada. Para lo que es el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), tenemos una opinión calificada con respecto a lo que es el periodo 2020.

- **Fundamentos para la opinión calificada**

Básicamente la fundamentación de la opinión, está orientada en el estudio actualizado de la cuenta de terrenos con los datos del registro, ya que esto de acuerdo con el marco de referencia de las Normas Internacionales para el Sector Público, consta de cuatro pilares importantes que son reconocimiento y medición, para su posterior revelación y presentación, entonces se requiere que se tengan conciliados los datos a nivel de registro versus lo que se tiene registrado a nivel de la contabilidad, esto es un proceso que es totalmente interdisciplinario entre la Dirección Jurídica, la Dirección Administrativa Financiera, dado que se requiere de ambas partes para poder alimentar y poder cumplir con lo que indica el marco de referencia.

- **Fundamento de la opinión**

La fundamentación de la opinión se orienta básicamente a las Normas Internacionales de Auditoría que es la que nos dictan a nosotros desde el proceso de contratación hasta lo que es la emisión del dictamen, todos los lineamientos sobre los cuales la Auditoría tiene que conducir su trabajo.

Adicionalmente está la normativa tanto interna como externa, que afecta la gobernabilidad de la Institución, así como el Código de Ética que es el que nos da todo lo que es la técnica para poder nosotros opinar sobre una línea de independencia a nivel de criterio. Entonces el Código de Ética también forma parte de la fundamentación que tenemos los auditores para poder emitir un dictamen.

- **Énfasis en asuntos**

Dentro de los énfasis en asuntos, son los aspectos que el auditor por decirlo así, informa, no afectan la opinión, pero son necesarios que sean de conocimiento para los usuarios tanto internos como externos de la información financiera contable, aquí es específicamente en aspectos de reconocimiento y medición, a nivel de provisiones producto de los litigios judiciales que dependiendo de su comportamiento, van a tener que irse incorporando o reconociendo dentro de los estados financieros.

- **Otros asuntos**

Adicionalmente tenemos los otros asuntos que son situaciones que el Auditor indica con carácter informativo y que forman también parte de la lectura que tiene que hacer tanto el usuario interno como externo de la

información y va relacionado con respecto a que nosotros no fuimos los auditores del período anterior, entonces los estados financieros para el período 2019 fueron auditados por otros contadores públicos quienes expresaron una abstención de opinión con corte al 31 de diciembre del 2019.

También, ya los estados financieros a nivel de SENARA se están incorporando dentro de la plataforma y de acuerdo con los formatos establecidos con la contabilidad general que son los que dictan el marco de referencia para poder revelar y presentar todo lo que es información financiera.

Adicionalmente en la nota 13, existen activos que fueron adquiridos en el período 2020 por un monto de \$228,367.09 (miles), los cuales no han sido incorporados dentro de los auxiliares al cierre del período. De esta suma, alrededor de \$119,351.88 corresponden a expropiaciones que tienen trámites legales pendientes en los juzgados que aún no son propiedad de la Institución, entonces este es un tema de reconocimiento y medición para su posterior revelación y presentación en los estados financieros.

Adicionalmente, existen en la cuenta de construcciones en proceso, obras finalizadas por un total de \$21,262,209.04, los cuales son proyectos que componen el Programa de Gestión Integral de Recursos Hídricos (PROGIRH) y sobre esto, ya la Administración está en un proceso de devolución de los remanentes para poder cerrar en forma definitiva lo que es la contabilidad y se está a la espera de que Hacienda aclare los trámites para poder hacer esta devolución y que esto quede incorporado en los registros contables ya como obras a nivel de propiedad, planta y equipo.

Tenemos el tema, que yo creo que ha sido uno de los más invasivos con respecto a lo que es la información financiera, que es la situación del COVID-19, las cuales han tenido una incidencia sobre todo lo que es la información financiera contable así como a nivel de estructura, porque ha tenido que recurrirse a métodos alternativos para poder darle continuidad a toda la operación en este caso del SENARA y a nivel de otras notas explicativas, se incluyen revelaciones por parte de la Administración sobre lo que es el impacto de la pandemia a nivel institucional y que es una nota que se está solicitando a nivel de Contabilidad Nacional como parte de las revelaciones en los estados financieros.

Igualmente a nivel de sesión de Junta Directiva, hay una serie de situaciones que afectaron el cumplimiento a nivel de metas y resultados esperados en el Plan Anual, que esto es importante indicarlo porque son situaciones que afectan directamente toda la operatividad que se dio durante el período 2020 y que es totalmente atípica por múltiples factores y tal vez uno de los principales es la pandemia. También recursos no desembolsados asignados al Plan de Sequía en el 2019, también recursos no desembolsados de transferencia corriente de Gobierno, recursos no desembolsados asignados de transferencia de capital, recortes presupuestarios entonces eso afecta también porque genera situaciones relacionadas que tienen que ver con captación de ingresos a nivel de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, tramitología en los procesos de expropiación y también ajustes oportunos en el tema del DRAT que esto lo vamos a ver también en la aporte del informe a nivel de calidad de la ejecución presupuestaria.

- **Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2020 (Expresado en miles de colones)**

Adicionalmente, ya los estados financieros, como he indicado en varias exposiciones que me ha tocado realizar, el tratar de hacer un análisis a nivel de 2020 versus 2019 es un poco complejo desde el punto de vista atípico que ha tenido el período 2020 y que todavía en el 2021 está teniendo sus repercusiones, entonces me parece que ahí es importante tratar de sensibilizar si se quiere hacer un análisis comparativo entre las partidas a nivel de estados financieros, pero también es importante indicarles que, por ejemplo, para lo que es las partidas de activo, esto obedece a la realidad económica que nosotros pudimos valorar con corte al 31 de diciembre del 2020, así como a nivel de pasivo y patrimonio. Y esto son cifras históricas porque ya ha transcurrido parte del período 2021, entonces la realidad económica tiende a variar producto del cumplimiento del principio de

negocio en marcha.

- **Estado de Resultados. Por el año que terminó el 31 de diciembre del 2020 (Expresado en miles de colones)**

Tenemos la parte de resultados que es donde yo digo que se puede mostrar un poco más de dinamismo en cuanto a lo que es el movimiento a nivel de giro de negocio desde el punto de vista institucional específicamente en las partidas de ingresos de operación así como los gastos de funcionamiento que es todo lo que va ingresando versus todo el movimiento que se necesita para generar ese ingreso. Y adicionalmente lo que nos da como producto final a nivel de ahorro o desahorro al cierre del periodo.

- **Distrito de Riego Arenal-Tempisque (DRAT)**
  - o Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes
  - o 31 de diciembre del 2020
  - o Informe Final
- **Opinión de los Auditores Independientes  
A la Junta Directiva  
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento**
- **Opinión Calificada**
- **Fundamentos para la opinión calificada**

Los estados financieros del DRAT manejan una mecánica muy similar a los estados financieros del SENARA y aquí es importante indicarles que como les mencionaba, cada párrafo cada opinión tiene su razón de ser, tiene su estructura de acuerdo con la NIA 700 y 705 y en este caso tenemos una opinión calificada, la cual, va orientada específicamente igual a la falta de conciliación entre lo que es el registro auxiliar con los datos a nivel del registro nacional que esto es un tema que está muy relacionado, como les indicaba anteriormente, con temas de reconocimiento y medición que es parte de lo que piden las normas internacionales para el sector público dentro de su marco de referencia.

- **Otros asuntos**

Dentro de los otros asuntos, tenemos que al igual que el SENARA, los estados financieros fueron auditados por otros contadores públicos para el periodo 2019, los cuales presentaron una abstención de opinión. Y un aspecto importante que nosotros consideramos dentro de la opinión como parte de otros asuntos, es la situación a nivel tarifario con respecto al modelo que se utiliza a nivel del DRAT, el cual ya requiere una modificación y una redistribución con respecto a su estructura, ya que el mismo debe ser analizado y valorado en función de las nuevas necesidades a nivel institucional, entonces es importante poder manejarlo ya a nivel estructural, esto ha sido un efecto el cual ha sido valorado a nivel de informes de Auditoría Interna donde hacen la advertencia sobre esta situación y nos pareció importante incorporarlo como parte de los asuntos por informar, ya que son temas que afectan directamente la información financiera contable.

El tema del COVID-19 es un tema que no podemos dejarlo de mencionar, el efecto es institucional entonces nos parece importante y es parte de las notas y revelaciones que se han incorporado dentro del cuerpo de los estados financieros.

- **Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT) Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 (Expresado en colones costarricenses)**

- **Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT) Estado de Resultados. Al 31 de diciembre de 2020 (Expresado en colones costarricenses)**

Adicionalmente presentamos la información a nivel del DRAT donde esta es la realidad económica con corte al 31 de diciembre de 2020, los análisis comparativos, como les indicaba, es un poco complejo desde el punto de vista de que hay que sensibilizar cada uno de los aspectos que han sucedido durante el periodo 2020 que son atípicos con respecto al periodo 2019, tanto para las partidas de activo como para pasivo y patrimonio e igual esto tiene una afectación directa sobre el tema de resultados que son situaciones que han sido un poco complejas de manejar, son situaciones sobre las cuales no se tenía una certeza sobre la materialización hasta que se nos vino esta situación pandémica. Y adicionalmente lo que mencionamos a nivel de opinión en los otros asuntos, con respecto al análisis de la estructura de costos.

- **Carta de Gerencia CG 1-2020**
- **Informe Final**

A nivel de carta de Gerencia, la Carta de Gerencia es un documento complementario a los estados financieros y en la Carta de Gerencia normalmente lo que se indican son cada una de las oportunidades de mejora, llamamos nosotros, sobre las cuales la Administración puede trabajar para ir mejorando aspectos relacionados con la calidad de la información financiera, así como los procesos contables. La Carta de Gerencia trae una carta de presentación, trae un trabajo realizado, una evaluación del ambiente de control y una serie de recomendaciones que están relacionadas específicamente con la información financiera contable así como los procesos que están relacionados con la misma.

- **Hallazgos y recomendaciones**
  - o **Hallazgo 1: Libros legales contables desactualizados**

Dentro de los hallazgos y recomendaciones tenemos el primero son los libros legales de contabilidad que vienen desactualizados, el último corte está entre los periodos 2016, 2019 y otros que vienen del 2014 y esto es una directriz que a nivel de cumplimiento de Contabilidad Nacional, tienen que estar al día.

Es necesario la actualización de los libros así como la valoración a nivel de ERP de los libros legales digitales, así como los mecanismos que debe contar para efectos de la Auditoría Interna para que los puedan validar, refrendar y aplicar todos los procedimientos que con respecto al marco normativo, le corresponden ya como obligaciones generales. A nivel digital, se está coordinando con otras entidades que han tenido sus casos de éxito para que eso se pueda actualizar y adicionalmente se estableció un cronograma por parte de la Dirección Administrativa Financiera con respecto al cumplimiento para poder actualizar los libros, entonces ya se tiene todo calendarizado las actividades para poder dar seguimiento oportuno y ya para, me parece, que para el cierre del 2021, ya va a tenerse una actualización un poco más cercana a lo que se requiere para el cumplimiento legal, entonces aquí viene cada una de las actividades y como se van a ir trabajando, quienes son los responsables y eso permite dar seguimiento a la Administración, un seguimiento oportuno de todo lo que se tiene que ir cumpliendo dentro del marco normativo.

- o **Hallazgo 2: El Archivo Central presenta considerables debilidades de control**

Tenemos el Archivo Central, presenta debilidades de control, esto es a nivel de la Dirección General de Archivo Nacional, se tiene que cumplir con una serie de lineamientos, los cuales ya tienen una normativa específica, la cual también va migrando de lo que es el archivo manual a lo que es el archivo digital, entonces ya la Administración ha generado una serie de aspectos relacionados, una serie de oportunidades con respecto a lo que es la mejora en cada uno de los aspectos que nosotros mencionamos como parte del hallazgo y, si bien es

cierto, esto requiere una labor interesante porque a nivel de archivo, hay mucha normativa reciente, entonces hay que trabajarla para efectos de ir atendiendo cada uno de los aspectos que la misma norma está siguiendo, entonces ya se brindó una serie de recomendaciones y lineamientos para el uso y conservación de documentos, no solo manuales si no ya se va a la línea de archivo digital, porque básicamente con este tema de la nueva normalidad, las administraciones han tenido que recurrir mucho a los temas de digitalización, entonces ya se está trabajando en eso, si para el periodo 2020 no había documentos digitales en custodia del archivo institucional, pero entonces ya hay una base para poder ir trabajando este tema.

○ **Hallazgo 3: Registro Auxiliar Terrenos generado por el sistema carece de número de plano**

El registro auxiliar terrenos generado por el sistema, carece de número de plano. Esto es parte de lo que está relacionado con el tema de la salvedad para efectos de poder ir conciliando todo lo que tiene que ver a nivel de los datos del registro público con los datos a nivel de la contabilidad, es importante porque es parte de lo que pide la norma a nivel de reconocimiento y medición porque eso es lo que nos va a generar a nosotros parte de lo que es el cumplimiento a nivel de los cuatro pilares desde el punto de vista contable, así que también hay que cumplir con aspectos también de legalidad a nivel de ley de catastro y su reglamento. Con respecto a esta situación se está planteando un proyecto de ordenamiento de estos activos entre la Unidad Técnica de Valuación del SENARA y la Unidad de Topografía del DRAT para poder tener claridad a lo interno y establecer las condiciones a nivel de los terrenos y poder actualizar todos los aspectos relacionados con inscripción y ver cuales definitivamente no están inscritas y hay que hacerles el proceso.

○ **Hallazgo 4: Diferencias entre el registro auxiliar de activos y los registros contables del DRAT**

Tenemos diferencias entre el registro auxiliar de activos y los registros contables del DRAT, esta es una diferencia que habíamos detectado con cierre al 31 de diciembre de 2020 e igualmente la exactitud en cuanto a la información es parte de los aspectos que están relacionados. Esta diferencia está debidamente identificada y está relacionado con el tema que indicamos en los otros asuntos con el cierre de la contabilidad y la reclasificación de estos activos a nivel de oficina que ya fueron adquiridos con recursos del PROGIRH, pero al finiquitarlo forman parte de los activos del DRAT, entonces está en ese proceso para ya poder hacer la reclasificación respectiva.

○ **Hallazgo 5: Falta de detalle de los bienes intangibles no concesionados**

En cuanto a la falta de detalle de los bienes intangibles no concesionados, esto es a nivel de estados financieros, los conceptos de bienes intangibles no concesionados tienen un saldo de \$677,820,511 y las fechas de adquisición de estos software y los programas que se están utilizando en la Institución, falta incorporar ese detalle, ya que hay normativa donde de acuerdo con el marco de referencia, hay que incluir estos datos como parte de la composición del detalle que se presenta a nivel normativo, entonces aquí es importante cumplir con lo establecido a nivel de la NICSP 31.

○ **Hallazgo 6: Activos registrados en la cuenta transitoria "Activos a largo plazo sujetos a depuración contable"**

Activos registrados en la cuenta transitoria "Activos a largo plazo sujetos a depuración contable", estos son los \$228,367,091 que nosotros comentábamos en los otros asuntos que están relacionados con, en su mayoría son expropiaciones pendientes de trámite, las cuales es importante darle seguimiento porque es un tema que no depende necesariamente del SENARA, si la gestión de seguimiento pero por lo menos se tiene identificado y se sabe cuáles son los activos que están pendientes a nivel de registro, ya hay otros que fueron incorporado en el ERP a partir del 2021, entonces lo que queda pendiente son esas expropiaciones, las cuales tienen trámites legales en los juzgados que aún no son propiedad de la Institución, aquí es a nivel de reconocimiento

específicamente.

- **Hallazgo 7: Diferencias entre el registro auxiliar y el mayor general de documentos por cobrar**

Tenemos diferencias entre el registro auxiliar y el mayor general de documentos por cobrar, esto es a la hora de efectuar conciliaciones entre contabilidad desde el punto de vista de la cuenta de mayor y el registro auxiliar específicamente a nivel de documentos y es parte de los procesos de conciliación que la Institución lleva para ir mejorando calidad a nivel de información financiera.

- **Hallazgo 8: Falta de conciliación para los depósitos en garantía por pagar al cierre del periodo 2020**

La conciliación para los depósitos en garantía por pagar al cierre del periodo 2020, se tiene que efectuar un proceso de conciliación entre los depósitos en garantía, estos son específicamente garantías de participación y cumplimiento, que forman parte de los registros auxiliares a nivel institucional. En el mes de abril se pudieron ajustar estas partidas y ya se tienen los procesos de conciliación. Tal vez ustedes se preguntarán porque entre diciembre y nosotros lo mencionamos en abril, porque la norma nos permite también que entre la fecha del cierre del periodo y la fecha inicial del dictamen, cualquier situación que pueda aportarse como parte del proceso de auditoría, puede ser considerada por nosotros, entonces es importante que, si bien es cierto, el 31 de diciembre se mantenía la situación, pero ya para el periodo 2021, como un hecho posterior, la situación fue corregida.

- **Hallazgo 9: Pasivos no registrados al cierre del periodo**

Esto está relacionado con los cheques no retirados por beneficiarios por un monto de \$224,677,456, entonces al final hay dos opciones, se pueden mantener dentro de la conciliación o se pueden reclasificar como un pasivo y esperar a hacer nuevamente la gestión de pago una vez que se genere el cobro por parte del beneficiario. Ya la mayoría de estos cheques, igual como prueba posterior, fueron retirados entre los meses de enero y febrero, entonces quedaron emitidos pero ya fueron cancelados en los meses posteriores, que eso también nosotros lo valoramos como una prueba de cobro y pago posterior a nivel de pruebas de auditoría, entonces ya para los meses posteriores pudimos valorar que ya las conciliaciones estaban limpias con respecto a estos cheques que se encontraban pendientes.

- **Hallazgo 10: Funcionarios con más de 30 días de vacaciones por disfrutar**

Tenemos funcionarios con más de 30 días de vacaciones por disfrutar, esto es con respecto a los saldos de vacaciones que mantienen los funcionarios, entonces ya nosotros pudimos analizar con base en el corte al 31 de diciembre versus los procesos que ha ejecutado la Unidad de Recursos Humanos para poder ir disminuyendo este tema y logramos validar, tenemos un marco de referencia que tenemos que cumplir que no es la acumulación de periodos y dentro de los comentarios o de la evidencia que nosotros pudimos valorar desde el punto de vista de auditoría, es que primero ya existe una programación anual de vacaciones, la cual se viene ejecutando y nosotros pudimos validar, se hizo la implementación del sistema ERP para lo que está relacionado con vacaciones, entonces ya eso está automatizado y eso permite llevar un mejor control. Los recordatorios a las jefaturas a través de oficios, eso también ha permitido que de acuerdo al saldo que podemos tener a noviembre 2020, ya viene con una tendencia a la baja, entonces ya para el periodo 2021, de acuerdo al seguimiento que pudimos ver hasta dónde nos permitió la revisión, si ha tendido a la baja durante el periodo 2021, entonces cómo que las diferentes medidas tomadas por la Administración, han surtido efecto importante dentro de la información financiera. Sobre esto se dieron varias conclusiones de acuerdo a la información que fue suministrada y están relacionadas con el cumplimiento a nivel reglamentario, lo que es el tema de

vacaciones específicamente con que ya se tiene normativa más actualizada tendiente a poder mejorar el tema de acumulación de vacaciones. Hay un aumento de las vacaciones en el periodo 2020 pero eso es producto del tema pandemia, adicionalmente ya se ha logrado, antes del periodo 2019, que se pudiera ir trabajando, porque a partir del periodo 2019 fue que se empezó a trabajar bastante en el tema de vacaciones, por parte de la Unidad de Recursos Humanos y se le da bastante acompañamiento a Gerencia y jefaturas para efecto del monitoreo en cuanto al cumplimiento o las gestiones que tiene que realizar cada una de las áreas para poder ir manejando y controlando el tema de vacaciones.

o **Hallazgo 11: Otras cuentas pendientes de depuración contable**

Tenemos el hallazgo 11 otras cuentas pendientes de depuración contable que son aspectos que están relacionados con el marco de referencia en función de que a nivel normativo, ya con los nuevos cambios a nivel de cumplimiento de la NICSP, se establece que no pueden haber cuentas estáticas dentro del cuerpo de los estados financieros, así que cualquier cuenta que esté sujeta a depuración o que su saldo se encuentre con alguna naturaleza atípica o sin movimiento, debe ser ajustado o investigado por parte de la Administración, entonces es importante establecer los procesos de depuración para poder llegar al origen de estas partidas y poderlas ajustar.

También yo les indicaba, en la reunión de salida que es importante también analizarlo en función del costo beneficio porque la misma norma en su marco conceptual establece que el costo no puede ser mayor al beneficio en el cumplimiento de una norma.

o **Hallazgo 12: No se cuenta con un plan de contingencias para los sistemas de información**

Plan de contingencias para los sistemas de información, esto fue analizándolo en función de los aspectos que están relacionados con continuidad de negocio o básicamente, nos habla la norma, del cumplimiento del principio de negocio en marcha. Entonces de acuerdo a esta nueva normalidad, la auditoría dentro de su enfoque también le da una relevancia importante a los planes de contingencia para poder asegurarse que la Administración se está garantizando la continuidad de las operaciones en el transcurso del tiempo.

Dada esta situación, ya nos indicaron y pudimos validarlo con base en la información suministrada, que ya los procedimientos fueron elaborados, están en revisión por parte del comité de TI ya para que puedan ser aprobados a nivel de Gerencia y específicamente están relacionados con todo lo que tiene que ver con procedimientos de administración de riesgos, migración de datos, generación de respaldos, clasificación de activos y seguridad de la información, que son aspectos fundamentales y pilares de planes de contingencia y son las herramientas que se tienen que establecer y robustecer para que este plan de contingencia tenga una efectividad importante.

- **Seguimiento de Cartas de Gerencia anteriores**

Dentro del seguimiento de cartas de Gerencia anteriores, en el cuerpo del documento viene un seguimiento a las cartas de Gerencia y viene cada uno de los aspectos. Yo aquí les hice un pequeño resumen para que ustedes puedan visualizarlo de manera gráfica como ha estado la atención o la capacidad de atención por aparte de la Administración al cumplimiento de los hallazgos que vienen de auditorías de periodos anteriores, para lo cual tenemos 10 en proceso, 5 corregidas y 2 pendientes y ya hay 2 atendidas. Entonces ya mucho está en proceso, para el periodo 2021 va a tener una mayor aceptación por parte de la Administración y eso va a variar los estatus a nivel de cada una al cierre del periodo 2021.

**Se abre espacio para consultas u observaciones.**

---

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, con respecto al hallazgo 1, donde usted menciona el tema de la impresión de los libros legales, la consulta va en el sentido de si es necesaria esa impresión o se puede tener un expediente o un libro de manera digital, porque la impresión, con la nueva normalidad, ya se evita la impresión de documentos. Entonces me llama la atención porque hay un plan para cumplir con las observaciones indicadas por ustedes en ese hallazgo, entonces la consulta va en ese sentido de si más bien eso no debería de ser digital y no impreso.

**Sr. Esteban Murillo Delgado**, eso va a depender, nosotros estamos dando las dos opciones porque hasta que no logren habilitar la opción en el ERP desde el punto de vista digital, la opción es manual, pero están las dos opciones. Lo ideal, nosotros vamos sobre la línea de que tiene que ser ya libros contables digitales que es lo que en la mayoría de instituciones y empresas se está utilizando, pero no podemos dejar cerrado el tema si no se tiene todavía el mecanismo ya totalmente conceptualizado porque eso requiere también de una serie de insumos para su correcta no solo revisión, sino también a nivel de custodia, porque básicamente lo mismo que se hace a nivel físico, tiene que hacerse a nivel digital para efectos de garantizar la integridad de la información que va a estar en los libros legales. Entonces si tenemos las dos líneas, yo no quise dejarlo tan cerrado solo para que sea digital, pero tienen la opción de que en caso de que logren cerrar a nivel físico e ir trabajando las pruebas para ya pasarse a libros digitales y todo eso lleva una estructuración, de hecho en otras entidades en que a nosotros nos ha tocado revisar este tema, la misma auditoría tiene que hacerse su propio reglamento para poder hacer esa revisión y que cumpla con todos los aspectos y requisitos formales que pide el marco referencia.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, muchas gracias.

**Sr. Esteban Murillo Delgado**, con mucho gusto.

**Sra. Marisella Zúñiga Serrano**. Solicita el uso de la palabra.

**Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, tal vez para ampliar un poco la consulta de doña Patricia y lo que complementa el compañero Esteban, es más que todo para indicar que el sistema anterior, del 2019 para atrás no era el ERP, entonces el sistema anterior no permite llevar los libros legales en digital, entonces la programación que esperamos terminar, como dice Esteban a diciembre, ya ahí se puede ver el avance lo que el presentó llega hasta el 2019, ya se tiene toda la coordinación, ya vimos cómo se maneja en el ERP en otras instituciones a nivel digital y la idea es que, ya conociendo lo que la normativa señala que se debe tener a nivel digital, ya complementar con el reglamento que nos haría falta y lo que es el 2020, porque el ERP si cuenta con esa opción, del 2020 en adelante, ya son libros digitales.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ok perfecto. Si gusta continuamos con el otro tema.

Continúa el señor Esteban Murillo con la exposición.

- **CONTRATACION DIRECTA 2021CD-000003-0018800001 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA EN EL SENARA PARA EL PERIODO 2020"**

Alcance:

Auditoría Financiera Externa Periodo 2020-2019

- **INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA - 2020**

- **Informe para atestiguar de los Auditores Independientes**

**Sr. Esteban Murillo Delgado**, con respecto al informe de liquidación presupuestaria, el informe de liquidación presupuestaria tiene una connotación un poco diferente, porque estos informes tienen la particularidad de que

se hacen a través de lo que nosotros llamamos un atestiguamiento. Nosotros dentro de las Normas Internacionales de Auditoría, para cada producto o servicio que nosotros debemos realizar, tenemos que ajustarnos a un formato que establece la misma norma para poder comunicar resultados. En este caso, como les dije, es un servicio de atestiguamiento de los auditores independientes, tiene una estructura muy similar al párrafo introductorio y el cual, nos indica específicamente la normativa sobre la cual nosotros tenemos que cumplir y es sobre específicamente el Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto, aquí nosotros valoramos dos aspectos, un aspecto que está relacionado con cumplimiento y otro aspecto que está relacionado con sustantividad, que es a nivel de la conciliación entre lo que estamos hablando como efectivo y cuentas líquidas, como el superávit, entonces eso es parte de lo que es un proceso de revisión que es el proceso sustantivo y un proceso de cumplimiento que es acerca de la correcta aplicación de la técnica en materia presupuestaria, la cual está amparado al Manual de Normas Técnicas de Presupuesto.

- **Trabajo Realizado**

Entonces sobre eso es que nosotros hacemos el respectivo atestiguamiento y nosotros valoramos un trabajo a nivel de determinación de objetivos producto de lo que la norma nos exige y con base en eso la auditoría establece su plan de trabajo para poder ver el cumplimiento efectivo de todo lo que se tiene que ver en materia no solo cualitativa sino cuantitativa, entonces con respecto a este informe, nosotros damos una opinión limpia con lo que es el atestiguamiento con respecto a lo que es la calidad de la ejecución presupuestaria.

- **Conclusión**

Adicionalmente en este informe, como parte del cuerpo del documento, nosotros indicamos lo mismo que aportamos a nivel de opinión del SENARA, sobre la serie de situaciones que son ampliamente valoradas por ustedes con respecto a los temas que afectaron un poco el tema de ejecución y que tiene que ver mucho con factores no solo internos a nivel de operación, sino también externos desde el punto de vista de cómo hubo mucho recorte, se generaron una serie de situaciones producto de la pandemia, lo cual vino a que hubiera lentitud en cuanto al proceso pero no así en cuanto a la aplicación de la técnica, por eso es que nosotros en ese sentido y de acuerdo con lo que nos pide el marco de referencia, estamos dando una opinión con respecto a la calidad de la ejecución presupuestaria con corte al 31 de diciembre del 2020.

- **Estado de Liquidación Presupuestaria Acumulada. Por el año que terminó el 31 de diciembre del 2020 (Expresado en miles de colones)**

Para efectos informativos e históricos, presentamos todo lo que tiene que ver a nivel de ingresos y gastos, desde el punto de vista del estado de la liquidación presupuestaria acumulada y que la misma fue validada por nosotros dentro de los procesos de revisión.

Como les digo, esta era un poco más corta porque va muy relacionada a un tema totalmente específico y un tema totalmente de cumplimiento normativo a través de los atestiguamientos que nosotros tenemos que presentar con base en lo que nos pide la norma. Esto es una normativa que viene a partir del periodo 2012 y está relacionado con la NICSP 23 que es con la conciliación entre las bases de presupuesto y las bases contables. Esto sería lo que es a nivel presupuestario, no sé si tienen alguna consulta de este.

No se presentan consultas.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Le da las gracias al señor Esteban Murillo Delgado.

A las 6:04 p.m. se desconecta el señor Esteban Murillo Delgado del Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación el punto 3.6.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6364:** Se tiene por recibidos los Informes finales de la Auditoría Externa en el SENARA para Oficinas Centrales y DRAT, año 2020. **ACUERDO UNÁNIME**

#### ARTÍCULO N°4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

**4.1. SENARA-JD-SA-138-2021 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite.**

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos entonces a conocer el punto 4.1. SENARA-JD-SA-138-2021 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite.

La Secretaria de Actas expone para conocimiento de la Junta Directiva la presentación denominada "Informe de acuerdos pendientes o en trámite. SENARA-JD-SA-138-2021. Julio 2021" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- Acuerdo N°5983, en trámite
- Acuerdo N°6121, en trámite
- Acuerdo N°6129, en trámite
- Acuerdo N°6165, en trámite
- Acuerdo N°6303, en trámite
- Acuerdo N°6324, en trámite
- Acuerdo N°6329, en trámite
- Acuerdo N°6333, en trámite
- Acuerdo N°6343, en trámite
- Acuerdo N°6345, en trámite
- Acuerdo N°6346, en trámite
- Acuerdo N°6349, en trámite
- Acuerdo N°6350, en trámite

No se presentan comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibido el oficio SENARA-JD-SA-138-2021 referente al Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite en cumplimiento del acuerdo N°5465.

#### ARTÍCULO N°5) PROPUESTA DE MOCIONES

No se presentan mociones.

---

#### ARTÍCULO N°6) CORRESPONDENCIA

##### 6.1 Nota suscrita por el señor Enrique Berrocal D., Representante Legal de Finca Ganadera Los Teques S.A.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasaríamos al punto 6.1. Nota suscrita por el señor Enrique Berrocal D., Representante Legal de Finca Ganadera Los Teques S.A.

Sra. Patricia Quirós Quirós, con respecto a este asunto, primero la nota viene sin firma, entonces desde nuestro punto de vista, no tiene validez, yo conversé con el señor hoy en la mañana, me va a mandar la nota firmada y además le indiqué que no hay ningún proceso de expropiación con respecto a esa propiedad. Entonces estoy esperando que él mande la nota, porque me indicó que él tenía un plano pero le dije que no hay ningún proceso, no hay un acuerdo de Junta Directiva que indique el tema de la expropiación y cuando se vaya a dar será informado sobre el asunto.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, que raro. Ojalá que le mande eso para ver en que se está fundamentando él.

Sra. Patricia Quirós Quirós, si y que mande una nota firmada, porque notas sin firmar y en Word, eso lo puede mandar cualquier persona, entonces se solicitó que la firmara.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces quedaremos a la espera de eso.

No se presentan más comentarios.

#### ARTÍCULO N°7) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

No se presentan temas en este punto.

#### ARTÍCULO N°8) ASUNTOS VARIOS

Sra. Patricia Quirós Quirós. Indica que tiene un asunto para este punto.

Sra. Patricia Quirós Quirós, para informarles que la semana pasada me llamaron de Casa Presidencial porque el señor Presidente de la República está organizando una gira a Guanacaste y le interesa visitar el Proyecto Miravalles y el Dique de Nosara. Lo que me indicaron es que no hay protocolos, la cantidad de personas es sumamente limitada, en el caso del Proyecto Miravalles únicamente asistirían el presidente de la Sociedad de Usuarios, mi persona, el coordinador regional del Senara, el Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, el señor Presidente, son ellos son los que están organizando la actividad. Y en el Dique de Nosara, de igual manera es reducida la cantidad de personas que asistirían.

En el caso del Dique de Nosara, hay algunas notas que ha mandado un representante de la comunidad, de la asociación de desarrollo, en el sentido de que ellos requieren que se haga un muro de contención en una propiedad, en la cual, el SENARA inicialmente no tuvo acceso porque la propietaria no dio permiso y estamos preparando una respuesta porque la nota se envió además a Alexander Solís, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con copia al Presidente de la República, es una denuncia, pero tanto la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias como SENARA, hicieron la visita al sitio, para analizar la situación que se presenta en el sitio y posteriormente tomar una decisión al respecto.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, buen viaje.

Sra. Patricia Quirós Quirós, es viernes y sábado.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ¿no van a ir al Consejo de Gobierno en Nicoya?

Sra. Patricia Quirós Quirós, yo no.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, una consulta. Estaba viendo en redes sociales de que había renunciado el Presidente del INDER.

Sra. Patricia Quirós Quirós, no sé, el del CNP renunció.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, y el del INDER también.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ahora en la tarde.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ¿entonces no sabemos nada? Porque con el INDER tenemos mucha relación nosotros, es importantísimo saber quién va a estarlo sustituyendo.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, nos cuenta cómo le va.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí, señor.

No se presentan más comentarios.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 6:22 p.m.



Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente

Preside



Bach. Daniela Carmona Solano, Secretaria

Junta Directiva

Ultima línea de esta Acta

